



Visión y Estrategia

Consultoría

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



RESUMEN EJECUTIVO

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 y a los Términos de Referencia (TdR), se realizó la evaluación al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) del Gobierno del Estado de México, la evaluación de Consistencia y Resultados correspondió al ejercicio fiscal 2022, que tiene como Unidades Responsables a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).

La evaluación se divide en seis apartados I. Diseño; II. Planeación y Orientación a Resultados; III. Cobertura y Focalización, IV. Operación; V. Percepción de la Población Atendida y VI. Resultados. La conformación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), responde más a la estructura programática en la que éste se suscribe para efectos presupuestales, así como una gestión basada en resultados, visualizar los logros obtenidos a través de instrumentos de planeación como lo es la Matriz de Indicadores para Resultados, herramienta base para la toma de decisiones y el direccionamiento efectivo de los recursos financieros.

Para la Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Unidad Ejecutora del Fondo. Entendiendo como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del FONE, se realizaron reuniones de conciliación con los responsables de la operación del Fondo, así como personal de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional (DGEDI) de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quienes coordinaron la presente evaluación.

Como un efecto para obtener mejores resultados, se llevaron a cabo reuniones con un grupo focal, reuniendo a responsables de la ejecución del Fondo, personal directivo del proceso de planeación, evaluación y seguimiento, dichas reuniones dieron pauta para conocer a detalle la operación del Fondo, permitiéndole dar un valor agregado a la presente evaluación.

Diseño

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), tiene identificado el problema o necesidad a resolver. Define claramente el objetivo superior a los que atiende a través del Fin y Propósito, se muestra evidencia teórica que sustenta el tipo de intervención.

Planeación y Orientación a Resultados

La planeación institucional toma como base el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, Pilar 1 Social, objetivo 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, el cual queda plasmado en el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Cobertura y Focalización

Se realiza una planeación por nivel educativo para focalizar su cobertura y determinar las estrategias que se seguirán a corto, mediano y largo plazo, acorde con los instrumentos rectores de planeación como es el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La metodología para determinar las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, se encuentran documentadas utilizando la Metodología del Marco Lógico.

Operación

El FONE cuenta a través del Sistema de Control Escolar con un proceso sistematizado que permite conocer el número de beneficiarios, características socioeconómicas, está

última variable no se visualiza en la operación del Fondo, pero por centro de trabajo y/o escuela se conocen las condiciones de los alumnos.

Percepción de la Población Atendida

Con respecto a la percepción que tienen los padres de familia y los alumnos sobre el servicio de educación básica que se les ofrece, las Unidades Responsables Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México no presentaron los instrumentos o resultados de alguna encuesta o consulta ciudadana.

Medición de Resultados

La medición de resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo es a través del Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados, plasmando logros positivos que contribuyen a los objetivos superiores que corresponden a educación básica. Para el Fin registraron una tasa bruta de escolarización en preescolar de 46.62%, primaria 85.57% y secundaria 31.44%; mientras que la medición del Propósito fue: Eficiencia terminal en educación primaria 96.39% y en educación secundaria 93.11%.

INTRODUCCIÓN

En la presente evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), cuyo objetivo general es evaluar la consistencia y la orientación a resultados del Fondo, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, con base en la información generada por las unidades responsables. Así como identificar la coherencia que debe existir entre el marco normativo que regula el uso y sentido de los recursos del programa (su congruencia y contribución a la política pública nacional y estatal).

Considerando que el Estado tienen una administración pública comprometida con la obtención y evaluación de resultados, los cuales deberán ser transparentes, rindiendo cuentas en cada rubro de su acontecer, resguardando responsablemente las finanzas públicas e innovando en la práctica gubernamental. Siendo la suma de lo anterior, lo que genera una apertura en la relación con la sociedad mexiquense, misma que cumple con los criterios de gobernabilidad y gobernanza. En consecuencia, se permitirá transitar de los métodos de programación soportados en procesos a la programación presupuestaria con base en resultados, mediante el acompañamiento de un Sistema de Evaluación de Desempeño que integre indicadores estratégicos y de gestión para medir los avances en la consecución de los objetivos y metas establecidos en los programas presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como informar oportunamente a la ciudadanía respecto del estado que guarda la administración, garantizando la asignación y manejo responsable de los recursos públicos. (MÉXICO, 2023)

Esta evaluación se realiza atendiendo los Términos de Referencia (TdR), establecidos por la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional (DGEDI) de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).

Los TdR para la evaluación de Consistencia y Resultados se encuentran armonizados con los emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo

Social (CONEVAL), y están adecuados por los sujetos evaluados, de acuerdo con las necesidades y características del Programa presupuestario.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN AL FONE	9
GENERAL	9
ESPECÍFICOS	9
METODOLOGÍA	10
EVALUACIÓN	11
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)	11
II. DISEÑO	18
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	48
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	67
V. OPERACIÓN	73
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	101
ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES	109
CONCLUSIONES	112
BIBLIOGRAFÍA	117
ANEXOS	119
ANEXO 1.- “DESCRIPCIÓN GENERAL DEL FONE”	119
ANEXO 2.- “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”	121
ANEXO 3.- “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”	123
ANEXO 4.- “RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”	124
ANEXO 5.- “INDICADORES”	126
ANEXO 6.- “METAS DEL FONDO”	130
ANEXO 7.- “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES”	134
ANEXO 8.- “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”	135
ANEXO 9.- “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”	141

ANEXO 10.- “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”	143
ANEXO 11.- “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”	144
ANEXO 12.- “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”	145
ANEXO 13.- “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”	146
ANEXO 14.- “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA”	148
ANEXO 15.- “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS”	150
ANEXO 16.- “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”	152
ANEXO 17.- “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”	153
ANEXO 18.- “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”	156
ANEXO 19.- “VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA”	157
ANEXO 20.- “ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)”	158
ANEXO 21.- “FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN”	160

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN AL FONE

GENERAL

Evaluar la consistencia y la orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se hayan establecido.

ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y regional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

METODOLOGÍA

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o institución responsable del **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De acuerdo con las necesidades de información y retomando información relacionada con la operación del Fondo, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con las personas responsables del Fondo y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Las entrevistas a través del grupo de enfoque se realizaron en coordinación con la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se llevaron a cabo de forma presencial y virtual, de acuerdo con la disponibilidad de los sujetos a cargo de la operación del FONE.

EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que tiene como Unidades Responsables a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) publicados por la Secretaría de Finanzas del Estado de México, a través de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional, para contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Fondo, orientado hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados.

1. Identificación del Fondo:

Nombre: Ramo 33 – I-13 FONE Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (Servicios Personales).

Unidades Responsables del FONE: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año fiscal evaluado: 2022.

2. Problema o necesidad que pretende atender: Se establece en el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados “La población en Edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de Educación Básica, incluyendo la indígena y especial”. (CONEVAL, 2022)

3. Objetivos Estatales y Sectoriales a los que se vincula:

Objetivo 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.

4. Descripción de los objetivos del Fondo, así como de los bienes y servicios que ofrece:

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) vigente, el FONE se distribuye entre las entidades federativas y la Ciudad de México como apoyo económico complementario, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Los objetivos principales del FONE son los siguientes:

1. Apoyar a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a estos.
2. Apoyar con recursos a las entidades federativas para cubrir gastos de operación.

Asimismo, tiene como objetivo el cumplimiento de los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación (LGE), a la MIR Federal, Reporte general de la MIR ejercicio 2021, formato PbR03b propuesta por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) del Estado de México y SEIEM, y demás disposiciones jurídicas relacionadas, en donde destacan las siguientes atribuciones estatales:

1. Proporcionar servicios de educación básica, incluyendo indígena, y especial; así como, la normal y demás para la formación de maestros.
2. Formular a la Secretaría de Educación Pública (SEP) los contenidos regionales que deban incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
3. Suministrar servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría de Educación Pública (SEP) determine.
4. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;

La Población Potencial, es decir, la población que es afectada directamente por el problema que está definido y que justifica la existencia del programa; es la población en edad de cursar la educación básica, es decir; niñas y niños de 3 a 15 años que habitan

en el Estado de México, siendo ésta 3 millones 682 mil 522 de acuerdo con las proyecciones de CONAPO de mitad de año 2022.

La Población Objetivo del Programa presupuestario, es decir el subgrupo de la población potencial, que el programa ha decidido atender en cierto periodo, es la misma población potencial y que se encuentra en el rango de edad.

La población atendida es el total de la matrícula de educación básica del ciclo escolar 2021-2022, registro 2 millones 762 mil 230 alumnos. (SEDUC, 2022)

4. Cobertura y mecanismos de focalización.

Nivel	Matrícula atendida por ciclo escolar			
	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Inicial	15,312	10,085	7,191	6,681
Preescolar ²	566,068	454,195	425,288	402,037
Primaria ³	1,863,617	1,665,373	1,629,382	1,565,319
Secundaria General	581,336	525,555	517,130	503,190
Secundaria Técnica	186,570	185,909	184,554	179,515
Telesecundaria	105,653	107,988	106,576	105,488
Educación Básica	2,949,395	2,949,105	2,870,121	2,762,230

Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, del Estado de México, Consolidados Estadísticos Inicio de Curso, ciclos escolares 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022

1/ INCLUYE: EDUCACIÓN INICIAL E INICIAL INDÍGENA.

2/ LAS CIFRAS REPORTADAS INCLUYEN PREESCOLAR GENERAL, INDÍGENA, RURAL COMUNITARIO (CONAFE) E INICIAL.

3/ LAS CIFRAS REPORTADAS INCLUYEN PRIMARIA GENERAL, INDÍGENA Y RURAL COMUNITARIA (CONAFE).

5. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2022.

DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	AUTORIZAD O	MODIFICAD O	PROCESO ADQ	COMPROM ETIDO	DEVENG ADO	PAGADO	SALD O
I 013 1000 SERVICIOS PERSONALES	32,003,009,7 08.00	33,402,701, 488.73	0	0	0	33,402,701, 488.73	0
I 014 FONE gasto corriente	698,453,115. 00	699,513,273 .73	0	0	105,302.0 2	699,407,039 .26	932.45
3000 SERVICIOS GENERALES	231,548,126. 00	517,384,576 .32	0	0	57,832.50	517,326,440 .25	303.57
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	466,904,989. 00	182,128,697 .41	0	0	47,469.52	182,080,599 .01	628.88
I 015 FONE gasto de operación	3,337,998,64 8.00	3,368,603,1 99.68	0	0	8,248,710 .16	3,360,341,6 81.92	12,807 .60
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	840,945,568. 00	593,038,694 .78	0	0	3,000,400 .30	590,035,489 .48	2,805. 00
3000 SERVICIOS GENERALES	2,497,053,08 0.00	2,775,564,5 04.90	0	0	5,248,309 .86	2,770,306,1 92.44	10,002 .60
I 016 Fondo de Compensación	6,715,530,45 4	6,715,530,4 54	0	0	0	6,715,530,4 54	0
Total general	36,039,461,4 71.00	37,470,817, 962.14	0	0	8,354,012 .18	37,462,450, 209.91	13,740 .05

Fuente: Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

6. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

MIR	Indicador	Meta
Fin Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	44.44293
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	89.98814
	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	35.59995
	Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	0.73284
	Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	2.27885
Propósito La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	Eficiencia terminal en educación primaria	98.7572
	Eficiencia terminal en educación secundaria	92.00469
Componente Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	-2.45019
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	-3.28265
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	-1.14432
Actividad Atención de la matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	37.49718
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	36.63268
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	33.93421

Fuente: MIR

7. Valoración del diseño del Fondo respecto a la atención del problema o necesidad.

TEMA	PUNTUACIÓN	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO	36	30	El 83% de las preguntas del tema cuentan con el total de las características por pregunta que se indican en los TdR.
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	24	24	En el tema de Planeación y Orientación a Resultados se encuentra al 100%.
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	4	4	Este tema se encuentra al 100% por lo que cumple con todas las características establecidas en las preguntas.
OPERACIÓN	48	47	Tiene un promedio de respuestas que cumplen con todas las características de 98%.
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	4	0	No se cuenta con información que atienda la pregunta.
MEDICIÓN DE RESULTADOS	8	8	Este tema se encuentra al 100% por lo que cumple con todas las características establecidas en las preguntas.
VALORACIÓN FINAL	124	113	En promedio el Fondo se encuentra en 91% de cumplir con todas las características que por pregunta están determinadas en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

II. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL FONDO

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo está identificado en un documento que cuenta con las siguientes características:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: **SÍ CUMPLE.**

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none">• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.

a) **NO CUMPLE**, el problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida la respuesta es negativa, para solventar esta pregunta la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México no presentó su árbol de problemas, o documento donde se haga el planteamiento del problema como un hecho negativo.

b) **SI CUMPLE**, es importante señalar que la MIR federal del FONE en el Propósito “La población de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial”, define a la población que tiene el problema o necesidad, en este caso es la población de 3 a 15 años, claramente se encuentra definido al determinar que es la educación básica donde se presenta el problema y como tal la población que es atendida.

En el ciclo escolar 2021-2022 la matrícula de educación básica en el Estado de México registró 2 millones 762 mil 230 alumnos con 119 mil 704 docentes en 15 mil 887 escuelas de sostenimiento público. Se observa que se atiende 75% de la población que está en edad de estudiar la educación básica de 3 a 15 años. Según las proyecciones de CONAPO a mitad de año en 2022, la población con edad de 3 a 15 años es de 3 millones 682 mil 522 niños y jóvenes. (CONAPO, 2022)

c) **SI CUMPLE**, se tiene registro y evidencia documental que define el plazo para su revisión y su actualización.

Hallazgos:

- 1) No se cuenta con árbol de problemas y objetivos donde se documente la problemática a la que atiende el FONE, tampoco se hace referencia a las diferencias entre hombres y mujeres, por lo que la problemática no se define por género para diferenciar lo que enfrentan mujeres y hombres.

Recomendaciones:

- 1) Se deben considerar en el próximo diagnóstico las diferencias entre hombres y mujeres, que permitan conocer las limitaciones y/o las oportunidades que existen en su entorno económico, político, demográfico, social, cultural, jurídico e institucional para la promoción de equidad de género.
- 2) Es necesario que al hacer la programación de la MIR esté completa la Metodología del Marco Lógico donde se incluya diagnóstico, árbol de problemas y árbol de objetivos.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SÍ CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• El Fondo cuenta con un diagnóstico del problema.• El diagnóstico no cuenta con las características establecidas en la pregunta.

a) **NO CUMPLE**, no se presentó el documento árbol de problemas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, donde se establecen las causas, efectos y el problema este último determinado como problema principal en el Propósito de la MIR Federal del FONE “La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial”. No se cumple con este inciso.

b) **SI CUMPLE**, en este punto el diagnóstico que presenta la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) del Gobierno del Estado de México es del Programa presupuestario 02050101 Educación básica, donde las poblaciones a las que hacen referencia es Población Potencial, Objetivo y Atendida, al referirse a la matrícula por niveles preescolar, primaria y secundaria.

En esta lógica de análisis nos enfocamos en la Estadística e Indicadores Educativos para el Estado de México, el cual es publicado por la propia Secretaría (SECTI) del Gobierno del Estado de México, así como las proyecciones de CONAPO a mitad de año 2022 con la finalidad de desglosar y puntualizar las poblaciones Total y Atendida por nivel para el ciclo escolar 2021-2022.

Cuadro 1 Poblaciones Total y Atendida de Educación Básica Ciclo escolar 2021-2022

Nivel	Población Total	Población Atendida Matrícula Educación Básica de sostenimiento público	Cobertura
Preescolar 3 – 5 años 11 meses	802,993	402,037	50.07%
Primaria 6 a 11 años	1,678,190	1,565,319	93.27%
Secundaria 12-14 años	1,201,339	788,193	65.61%

Fuente: Elaboración propia con datos CONAPO, Consolidado Estadístico ciclo escolar 2021-2022 inicio de cursos.

c) **SI CUMPLE**, queda determinado que es en todo el territorio del Estado de México y en educación básica de sostenimiento público.

d) **NO CUMPLE**, un diagnóstico acorde al FONE no fue mostrado, por lo que no cumple con este punto, tampoco presenta un documento que acredite los plazos para su revisión y actualización.

Hallazgos

1. No se presentó documento donde se plasme el diagnóstico del FONE para el año 2022.
2. En los documentos revisados no es posible saber los plazos para la revisión y actualización de la información.

Recomendaciones

1. Presentar un diagnóstico del FONE utilizando la Metodología del Marco Lógico donde se plasme también la evolución y resultados que ha tenido el Fondo por lo menos de dos años anteriores al año actual.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?

- a) Es consistente con el diagnóstico.
- b) Contiene evidencia (estatal, nacional o internacional) de que el modelo es eficiente o eficaz respecto de otras alternativas.
- c) Considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención o de operación.
- d) Contiene evidencia (estatal, nacional o internacional) ya sea de los efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la acción de gobierno ejecutada por el Pp

Respuesta: SÍ CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. • Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

a) SI CUMPLE, en el diagnóstico del Programa presupuestario 02050101 Educación Básica, se encuentra estrechamente relacionado con el problema detectado en el Propósito de la MIR Federal del FONE, “La población de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial”, en tanto que la problemática de educación básica es “Alumnos de los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria tienen una formación integral en áreas de competencias, conocimientos, cultura física y deportiva, artística, salud y cuidado del medio ambiente en un marco de inclusión e igualdad”, una de las principales causas del problema en la calidad de la educación básica radica en la falta de capacitación de los docentes y de apoyo en la planeación de las estructuras académico-administrativas correspondientes, lo que provoca efectos adversos en el desarrollo de la práctica docente de los profesores, de tal suerte que el perfil de egreso de los alumnos de educación básica se percibe como inadecuado para acceder al siguiente nivel educativo. Un gran reto es diseñar e implementar estrategias didácticas innovadoras, además del apoyo a la formación inicial y continua de los docentes que permitan mejorar el proceso de

enseñanza - aprendizaje para alcanzar los niveles de desempeño escolar esperado nacionales e internacionales. Este reto está concluyente de manera general para educación básica en sus diferentes modalidades y de sostenimiento público.

b) y d) SI CUMPLE, en su diagnóstico del Programa presupuestario 02050101 Educación Básica, presenta evidencia internacional de los efectos positivos que otros países consideran para atender la problemática estatal.

Experiencias de Atención

De acuerdo con la publicación: Comprender las políticas de la Unión Europea: Educación, formación, juventud y deporte, Comisión Europea Dirección General de Comunicación Publicaciones 1049 Bruselas BÉLGICA 2014, en un mundo cada vez más interdependiente, las economías nacionales solo alcanzarán su máximo potencial si se sustentan en sistemas de educación y formación robustos. Un país que invierta de manera inteligente en educación y formación prosperará en los campos de la economía, las ciencias y las artes. Además, el hecho de garantizar oportunidades educativas para todos reforzará la justicia y la cohesión sociales. Según la publicación “El poder de la Educación”, Educación para todos, Desarrollo Globalización y UNESCO, POWER Colón, 2015”, cuando las naciones toman medidas para que una educación así sea accesible a todos a lo largo de toda su vida, se pone en marcha una revolución tranquila: la educación se convierte en el motor del desarrollo sostenible y la clave de un mundo mejor.

De acuerdo con el libro: La comprensión del cerebro: El nacimiento de una ciencia del aprendizaje (Understanding the Brain: Towards a New Learning Science) OCDE 2007 algunos de los estudios más relevantes versan sobre los periodos sensibles de las actividades de aprendizaje, e indican que la adquisición del lenguaje alcanza su nivel máximo a una edad temprana, lo que pone de relieve la importancia de la educación preescolar y las posibilidades de aprender varias lenguas en los primeros años. Otros descubrimientos apuntan la plasticidad del cerebro y su capacidad para introducir cambios como respuesta a las demandas del entorno a lo largo de toda la vida. Estas observaciones corroboran la idea del aprendizaje permanente y la existencia de oportunidades adecuadas de aprendizaje para todos, independientemente de su edad.

Según la publicación: El Aporte de las Artes y la Cultura a una Educación de Calidad, Caja de Herramientas de Educación Artística, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Gobierno de Chile 2016, cuando la educación se encuentra con el arte y la cultura, se abre una vía que brinda a niños, niñas y jóvenes la posibilidad de desarrollar todo su potencial. Una educación artística y cultural rica, con sentido, bien pensada y ejecutada, no solo ayuda a los y las estudiantes a enriquecer sus proyectos artísticos, motivándolos a utilizar de manera creativa todos los recursos locales a su alcance, sino también a formular propuestas que van en beneficio de su desarrollo integral.

De acuerdo con la publicación: ¿Replantear la Educación?, hacia un bien común, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO 2015, el incremento del gasto público en educación en toda América Latina y el Caribe, por ejemplo, está dando lugar a un aumento de la tasa de matrículas en secundaria y de finalización de la enseñanza, y este hecho se está convirtiendo en un factor determinante de la disminución de la desigualdad.

Según la publicación: Enseñanza y aprendizaje: Lograr la calidad para todos. Informe de seguimiento de la EPT en el mundo 2013-2014. UNESCO 2014. Se ha comprobado que son los niños con un riesgo mayor de discapacidad los que tienen más probabilidades de carecer de toda oportunidad de asistir a la escuela. En Bangladesh, Bhután e Irak, los niños con trastornos mentales fueron los más privados de este derecho. Por ejemplo, en Irak, 10% de ellos entre los 6 y los 9 años de edad que no presentaban riesgos de discapacidad no habían asistido nunca a la escuela en 2006, pero 19% de los que sí podían padecer dificultades auditivas y 51% de los que tenían mayor riesgo de discapacidad mental no habían asistido a la escuela nunca. En Tailandia, casi todos los niños entre los 9 y los 6 años sin ninguna discapacidad, estuvieron escolarizados en 2005/06, pero el 34% de los que tenían problemas para caminar o moverse nunca habían ido a la escuela.

De acuerdo con la Publicación: ¿Replantear la Educación?, hacia un bien común, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO 2015 cada vez goza de mayor reconocimiento la diversidad cultural, ya sea históricamente inherente a los estados nación (sin olvidar las minorías lingüísticas y culturales y los pueblos autóctonos) o fruto de la migración. Ésta, en particular, está

aportando una mayor diversidad cultural en los sistemas de educación, en el trabajo y en la sociedad en general, pero asistimos también a aumento del chauvinismo cultural y la movilización política motivada por la identidad que representan graves desafíos para la cohesión social en el mundo entero. La diversidad cultural es una fuente de riqueza.

De acuerdo con la publicación: Recomendaciones mundiales sobre la actividad física para la salud, Organización Mundial de la Salud. [internet]. Ginebra: OMS, 2010. Disponible en: http://whqlibdoc.who.int/publications/2010/9789243599977_spa.pdf [Links]. Las niñas, niños y adolescentes practican estilos de vida que han afectado de manera negativa su salud, situación que se ha evidenciado con mayor énfasis con la aparición de la pandemia de Covid-19. Dentro de estilos de vida la práctica sistemática de actividad física juega un papel muy importante, de acuerdo a la OMS, los niños, niñas y adolescentes (NNA) deben realizar por lo menos 60 minutos diarios de actividad física de intensidad moderada a vigorosa (AFMV) para ser considerados físicamente activos y obtener beneficios a la salud.

Según la Publicación: Prevalencia de actividad física insuficiente entre los adolescentes escolarizados (Prevalence of insufficient physical activity among school going adolescents World Health Organization. Global Health Observatory Data Repository. [internet]. Geneva: WHO, 2016 [citado marzo 2017]. Disponible en: <http://apps.who.int/gho/data/view.main.2463ADO?lang=en> [Links] Los niños, niñas y adolescentes pueden acumular actividad física a lo largo del día mediante diferentes comportamientos, como el transporte activo (ej. caminar o andar en bicicleta) para ir a la escuela, la participación en deportes o actividades organizadas, y el juego al aire libre o dentro del hogar. Sin embargo, se estima que a nivel global la prevalencia de actividad física suficiente en niños y adolescentes escolares es de sólo 19.3%. (EDUCACIÓN, 2022)

c) NO CUMPLE, no se presentó evidencia de que el diagnóstico considera la factibilidad y riesgo en la implementación del modelo de intervención o de operación.

Hallazgo:

Aunque si bien es cierto existe alineación y correspondencia entre el diagnóstico y la problemática en educación básica, el sustento teórico del FONE no fue presentado.

Recomendación:

Documentar el diagnóstico con base en el árbol de problemas y objetivos que conducen a la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del FONE, que contenga también evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

4. El Propósito del Fondo está vinculado con los objetivos del programa sectorial, regional o institucional considerando que:

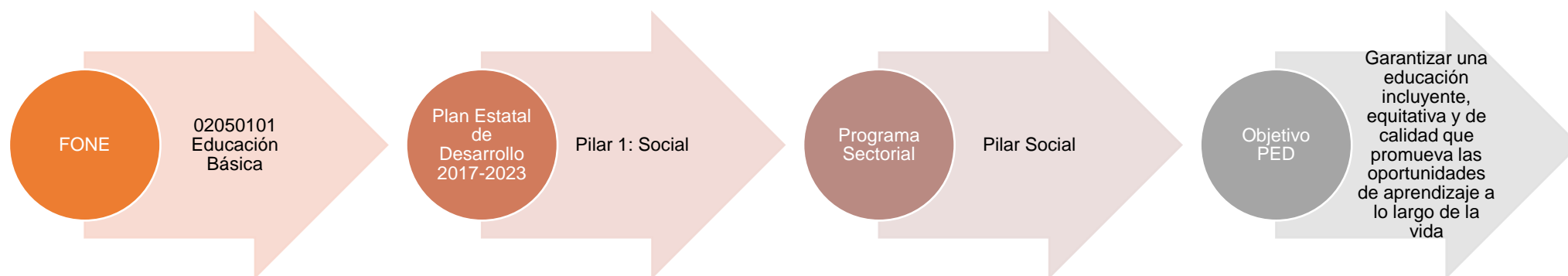
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, regional o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

Respuesta: SÍ CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

El Propósito del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) así como, el Programa presupuestario Educación Básica se encuentran vinculados con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 de la siguiente manera:

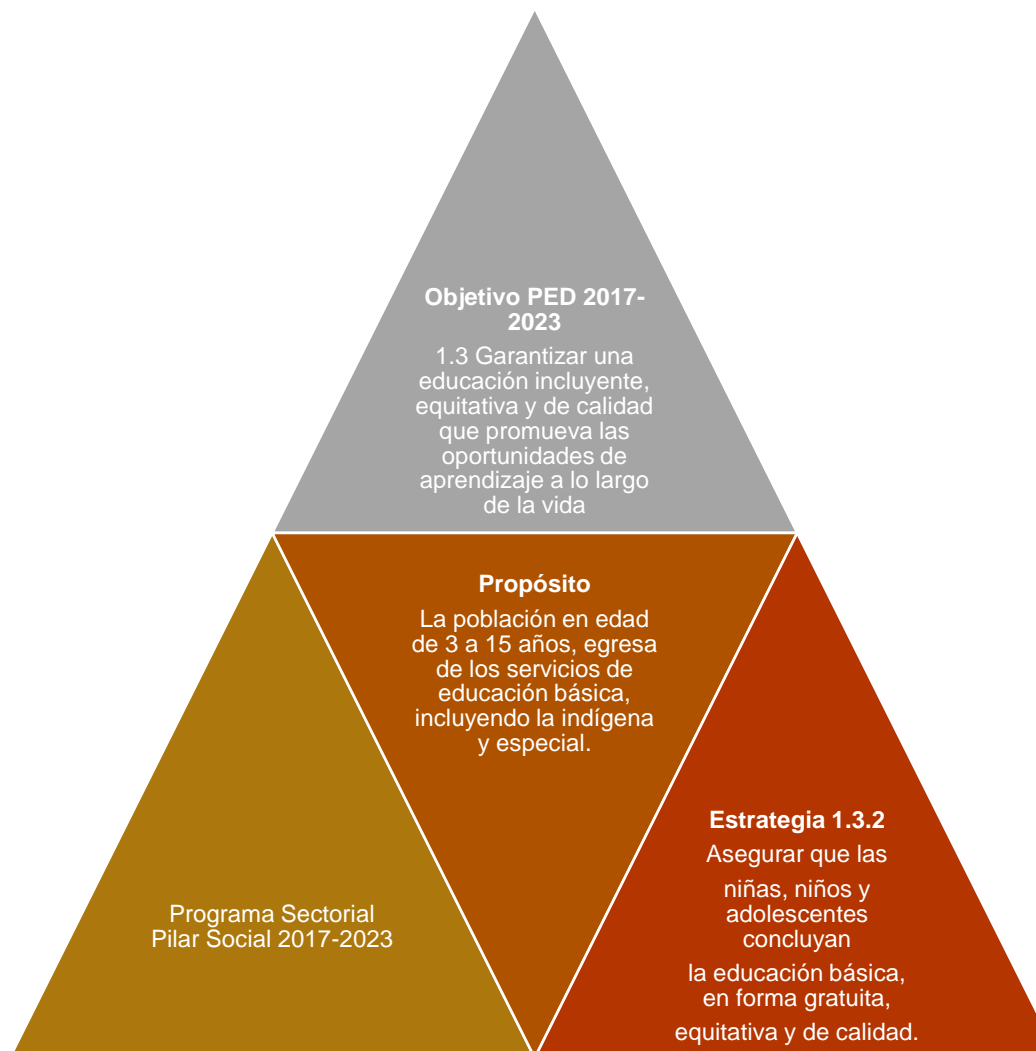
Vinculación de los documentos rectores de Planeación



Fuente: Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023.

a) SI CUMPLE, con respecto a la existencia de conceptos comunes se observa que si existen y además obedece el Propósito al objetivo superior plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, correspondiente a la Población Objetivo que es la población de educación básica.

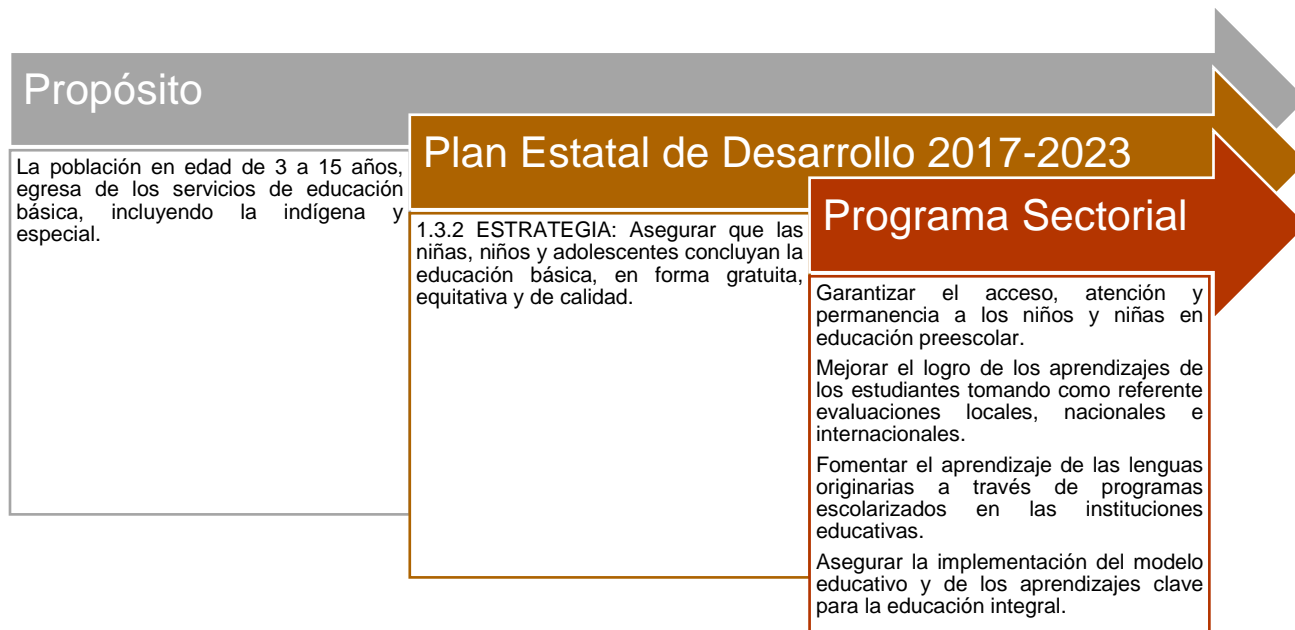
Propósito vs Objetivos PED, Programa Sectorial 2017-2023



Fuente: Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Programa Sectorial 2017-2023 y MIR Federal FONE 2022.

b) **SI CUMPLE**, el logro del Propósito si aporta al cumplimiento de las líneas de acción del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial 2017-2023, por lo que se cumple con este punto.

Propósito vs líneas de acción de los instrumentos rectores de Planeación



Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Programa Sectorial 2017-2023 y MIR Federal FONE 2022.

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias, líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, relacionado con el Fondo?

Cuadro 2. Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PED vinculado al Programa Sectorial Pilar Social.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023		Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Líneas de acción
1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	<p>1.3.1 Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.</p> <p>1.3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.</p>	Objetivo Social 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	<p>3.2.1 Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.</p> <p>3.2.2 Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referentes evaluaciones locales, nacionales e internacionales.</p> <p>3.2.3 Impulsar la enseñanza del idioma inglés en educación básica con estándares internacionales.</p> <p>3.2.4 Generar mecanismos que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes.</p> <p>3.2.5 Asegurar la implementación de los lineamientos de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Pública y de los aprendizajes clave para la educación integral.</p> <p>3.2.6 Impulsar la autonomía de gestión escolar y el</p>

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023		Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023	
			acompañamiento técnico en las escuelas. 3.2.7 Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la educación básica. 3.2.8 Ampliar la certificación de competencias de los alumnos de educación especial.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial 2017-2023

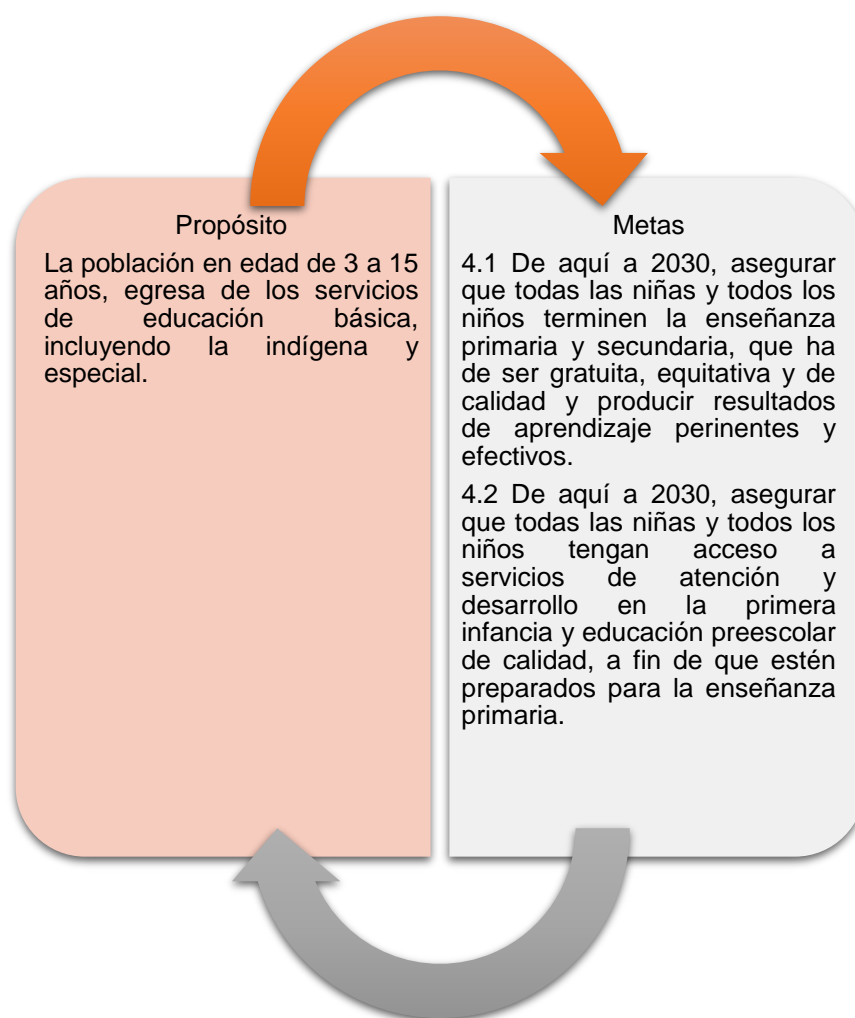
Se vinculan de manera directa el FONE con la estrategia 3.2 del Programa Sectorial: Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica en forma gratuita, equitativa y de calidad.

El objetivo del Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial 2017-2023 plasman los aspectos que se identificaron en la problemática.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible?

La vinculación se da en el logro del Propósito porque aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera **Directa** con el **Objetivo 4**. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. (ONU, 2016)

Propósito vinculación con ODS metas Objetivo 4



Fuente: Elaboración propia con información del documento Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas 2016 y MIR Federal FONE 2022.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

DEFINICIONES DE POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que, pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SÍ CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo).Las definiciones cuentan con todas las características establecidas, yExiste evidencia de que el Fondo actualiza (según su metodología) y utiliza definiciones para su planeación.

La Población Potencial, es decir, la población que es afectada directamente por el problema que está definido y que justifica la existencia del programa; es la población en edad de cursar la educación básica, es decir; niñas y niños de 3 a 15 años que habitan en el Estado de México, siendo ésta 3 millones 682 mil 522 de acuerdo con las proyecciones de CONAPO de mitad de año 2022.

La Población Objetivo del Programa presupuestario, es decir el subgrupo de la población potencial, que el programa ha decidido atender en cierto periodo, es la misma población potencial y que se encuentra en el rango de edad

Cuadro 3. Población Potencial y Objetivo por grupos de edad 2022

Rango de edad	Total	Mujeres	Hombres
3-5 años	802,993	394,231	408,762
6-11 años	1,678,190	824,376	853,814
12-15 años	1,201,339	591,676	609,663
3-15 años	3,682,522	1,810,283	1,872,239

Fuente: Elaboración propia con proyecciones de CONAPO 2022.

La población atendida es el total de la matrícula de educación básica del ciclo escolar 2021-2022, registro 2 millones 762 mil 230 alumnos. (SEDUC, 2022)

En el caso de la población atendida se desglosa la matrícula por nivel y tipo

Cuadro 4 Matrícula por sexo nivel y tipo, ciclo escolar 2021-2022

Tipo/nivel	Matrícula		
	Total	Mujeres	Hombres
Educación Básica	2,762,230	1,368,016	1,394,214
Inicial ¹	6,681	3,205	3,476
Preescolar ²	402,037	200,327	201,710
Primaria ³	1,565,319	772,632	792,687
Secundaria General	503,190	251,184	252,006
Secundaria Técnica	179,515	89,563	89,952
Telesecundaria	105,488	51,105	54,383

Fuente: Elaboración propia con datos Consolidado Estadístico por género, inicio de curso ciclo escolar 2021-2022

1/ INCLUYE: EDUCACIÓN INICIAL E INICIAL INDÍGENA.

2/ LAS CIFRAS REPORTADAS INCLUYEN PREESCOLAR GENERAL, INDÍGENA, RURAL COMUNITARIO (CONAFE) E INICIAL.

3/ LAS CIFRAS REPORTADAS INCLUYEN PRIMARIA GENERAL, INDÍGENA Y RURAL COMUNITARIA (CONAFE).

a) **SI CUMPLE**, la unidad de medida es alumno.

b) **SI CUMPLE**, están cuantificadas las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida

c) **SI CUMPLE**, tiene su metodología para su cuantificación y fuentes de información. Utiliza las proyecciones de CONAPO y la estadística oficial de la Secretaría de

Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) del Gobierno del Estado de México para el año 2022.

d) SI CUMPLE, mediante oficio la federación les avisa los plazos para su revisión y actualización.

8. Existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios con los recursos del Fondo:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: SÍ CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como los Servicios Educativos Integrados al Estado de México cuentan con un sistema informático que opera a través del Departamento de Control Escolar para las tres modalidades de educación básica: preescolar, primaria y secundaria. El sistema está dirigido a los centros de trabajo y/o escuelas para que den de alta o baja su matrícula, se actualiza continuamente por lo que cuenta con los mecanismos idóneos para su depuración y actualización. Proporciona lineamientos claros y precisos para el registro de usuarios.

- a) **SÍ CUMPLE**, presenta información de los usuarios como datos generales, trayectoria académica, grado que cursa, así como las evaluaciones académicas.
- b) **SÍ CUMPLE**, el tipo de apoyo que se otorga es la educación básica.
- c) **SÍ CUMPLE**, la automatización del sistema de control escolar otorga un número de matriculación único por estudiante.
- d) **SÍ CUMPLE**, tiene procedimientos documentados para mantener la base de datos actualizada y depurada, adicionalmente tiene respaldo de esta para garantizar la continuidad en caso de emergencia.

Cuadro 5. Matrícula de educación básica atendida con FONE por sexo, nivel y tipo de sostenimiento público, ciclo escolar 2021-2022

Tipo/nivel	Matrícula		
	Total	Mujeres	Hombres
Educación Básica	2,259,892	1,141,778	1,118,114
Inicial	2,266	1,128	1,138
Preescolar	384,196	192,632	191,564
Primaria	1,559,938	789,929	770,009
Secundaria General	143,362	71,805	71,557
Secundaria Técnica	127,595	63,989	63,606
Telesecundaria	42,535	22,295	20,240

Fuente: Elaboración propia con datos del Consolidado Estadístico por género, inicio de cursos ciclo escolar 2021-2022

1/ INCLUYE: EDUCACIÓN INICIAL E INICIAL INDÍGENA.

2/ LAS CIFRAS REPORTADAS INCLUYEN PREESCOLAR GENERAL, INDÍGENA, RURAL COMUNITARIO (CONAFE) E INICIAL.

3/ LAS CIFRAS REPORTADAS INCLUYEN PRIMARIA GENERAL, INDÍGENA Y RURAL COMUNITARIA (CONAFE).

9. Si el Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: SÍ CUMPLE

El FONE considera como población atendida la matrícula de educación básica y cuenta con información socioeconómica de sus beneficiarios. Para recolectar esta información el centro de trabajo y/o escuela que ofrecen estudios del tipo básico, solicitan algunos formatos que los padres de familia deben llenar con sus datos socioeconómicos, generalmente este proceso ocurre en los periodos de inscripción y reinscripción al sistema de educación básica.

También se precisa que en educación básica cuenta con un Departamento de Control Escolar donde se integra la información de la matrícula de manera sistematizada, pudiendo revisar alumnos inscritos, reinscritos, bajas, constancias de calificaciones, transición de un año a otro, lo que permite conocer la demanda total de apoyos que se brinda a beneficiarios que en este caso son los estudiantes de educación básica del Estado de México.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: **SÍ CUMPLE.**

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, del Estado de México presentó la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E036 Educación Básica con su resumen narrativo, es importante hacer la observación que la MIR que se analiza es la del FONE.

Como documento normativo que tienen correspondencia con los elementos del resumen narrativo de la MIR es el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 del Gobierno del Estado de México

MIR FONE 2022 correspondencia con Documento normativo

Elementos	Resumen narrativo	Correspondencia Programa Sectorial
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Objetivo Social 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
Propósito	La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	Estrategia 3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica en forma gratuita, equitativa y de calidad.
Componente 1	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	Estrategia 3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Elementos	Resumen narrativo	Correspondencia Programa Sectorial
Actividad 1.1	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	Estrategia 3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR Federal FONE 2022 y Programa Sectorial 2017-2023.

El documento normativo que tienen correspondencia con los elementos del resumen narrativo de la MIR, es el Programa Sectorial 2017-2023.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, presentó en el formato SIPSE 2022 su ficha de indicadores 2022 a nivel de Fin Propósito, Componentes y Actividades.

Identificador del Indicador:

- Nombre del Indicador (a)
- Descripción del indicador (b)
- Unidad responsable de la fuente del indicador
- Método de cálculo (c)
- Referencias adicionales
- Medios de verificación
- Responsable y liga de acceso
- Categoría
- Dimensión
- Periodicidad (e)
- Unidad de medida del numerador (d)
- ¿Es para Cuenta Pública?
- Numerador -Unidad de medida

- Denominador- Unidad de medida
- Línea base – año – valor (f)
- Año de la meta -Meta programada en el año (g)
- Comportamiento del indicador hacia la meta (h)
- Tipo de método
- Semaforización – Verde – Amarillo – Rojo
- Calendario programado de la Variable – Enero a Diciembre – numerador - denominador

Las fichas de los indicadores **SI CUMPLEN** con todos los incisos de la pregunta:

- a) Nombre
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).
- i) Nivel del indicador

12. Las metas de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: SÍ CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

a) **SI CUMPLE**, al revisar las fichas de los indicadores de la MIR del FONE se especifica para cada indicador la unidad de medida, aunque en 100% la unidad de medida es alumno y/o infante, por lo que si cumple con este punto.

Características de las Metas de los Indicadores de la MIR E036 Educación Básica 2022

MIR	Indicador	Meta	Cuenta con unidad de medida	Impulsan el desempeño	Factibles de alcanzar
Fin	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	44.44293	si	si	si
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	89.98814	si	si	si
	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	35.59995	si	si	si
	Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	.73284	si	si	si
	Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad	2.27885	si	si	si

MIR	Indicador	Meta	Cuenta con unidad de medida	Impulsan el desempeño	Factibles de alcanzar
	federativa, en centros de trabajo federalizados.				
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria	98.7572	si	si	si
	Eficiencia terminal en educación secundaria	92.00469	si	si	si
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	-2.45019	si	si	si
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	-3.28265	si	si	si
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	-1.14432	si	si	si
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	37.49718	si	si	si
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	36.63268	si	si	si
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	33.93421	si	si	si

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR Federal FONE y Fichas Técnicas de Indicadores 2022.

Se observa la descripción como un escenario futuro de lo que se pretende atender, se orientan al impulso del desempeño.

b) **SÍ CUMPLE**, sólo en mencionar la meta, mientras que debería tener un mejor planteamiento en definirla, ya sea trimestral o anualmente que en el cumplimiento que va a tener la meta,

c) **SÍ CUMPLE**, como están planteadas las metas es correcto decir que, si se pueden alcanzar.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES

13. ¿Con que otros Fondos y/o programas y en qué aspectos el FONE podría tener complementariedad y/o coincidencias?

La complementariedad que tiene el FONE es con el Programa presupuestario 05020101 Educación Básica ya que están alineados al mismo objetivo en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, en el Pilar 1 Social Objetivo 3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Estrategia 1.3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Considera los siguientes aspectos:

- a) **El Propósito de los Programas y/o Fondos.** La determinación de la complementariedad fue a través de analizar el Propósito del Fondo “La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial”, es decir que contempla también a la población de educación básica que ayudan al aprendizaje para tener una educación integral.
- b) **La definición de la Población Objetivo.** Definen como población objetivo a la población de 3 a 15 años en edad de estudiar la educación básica.
- c) **Los tipos de apoyo otorgados por el Fondo.** El apoyo es para la población que se atiende que es la matrícula total desde educación preescolar hasta secundaria, por lo que este proyecto complementa la educación básica, es decir atienden a la misma población, aunque el Fondo es para las aportaciones a la nómina educativa del nivel básico y gasto operativo mientras que el Programa presupuestario 05020101 Educación Básica es para otorgar el servicio de educación preescolar, primaria y secundaria.
- d) **La cobertura del Fondo.** Cubre los servicios de educación preescolar, primaria y secundaria en el Estado de México.

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. Las unidades responsables de administrar los recursos del Fondo cumplen con la normatividad vigente y aplicable?

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Fondo.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

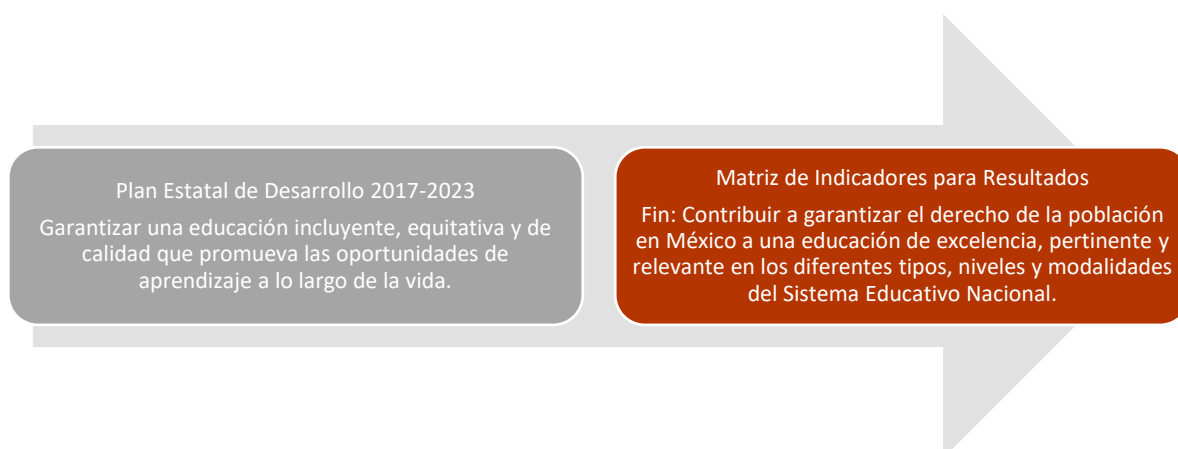
Respuesta: Sí CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

a) **SI CUMPLE**, se revisó el Programa Sectorial Pilar 1 Social 2017-2023, resultado del ejercicio de planeación y procedente del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, para el caso específico de Educación el programa Sectorial establece como Objetivo 3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida”. (GEM, 2017-2023)

La alineación del objetivo con el Plan Estatal de Desarrollo y Fin de la MIR del FONE es la siguiente:

Alineación del Objetivo en los documentos de planeación institucionalizados



Fuente: Elaboración propia con información del PED 2017-2023, MIR Federal FONE 2022

b) SI CUMPLE, contempla el largo plazo determinado por el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, además se relacionan los objetivos del PED con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, que para el caso del FONE es una contribución directa al Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

c). SI CUMPLE, la MIR del FONE tienen como Fin: Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Y como Propósito: La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.

d). SI CUMPLE, los indicadores a nivel de Fin y Propósito son los siguientes:

Fin:

- Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.
- Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.
- Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.
- Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.
- Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.

Propósito:

- Eficiencia terminal en educación primaria.
- Eficiencia terminal en educación secundaria.

15. ¿El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos qué?:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Fondo.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: SÍ CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

a) SI CUMPLE, se presentó La Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) como instrumento de planeación anual que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México utiliza para hacer su programación anual.

b) SI CUMPLE, quien se encarga de hacer la programación anual son los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) en coordinación con la Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México.

c) SI CUMPLE, en la MIR se establecen las metas por indicador por cada uno de los componentes desde Fin hasta las Actividades.

d) SI CUMPLE, la MIR se presenta de manera anual por ejercicio fiscal y en las fichas técnicas de indicadores se establece la periodicidad de este es decir si es anual, trimestral o semestral.

Recomendación: presentar el Programa Anual de trabajo del FONE para constatar cómo se establecen las metas y su evolución.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El Fondo utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: SI CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

a), b), c) y d) SI CUMPLEN, en 2022 se hizo una evaluación específica de desempeño al FONE para el Ejercicio Fiscal 2021, arrojando las siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

1. Establecer en un solo documento el diagnóstico del FONE que cuente con la información de las necesidades respecto a los recursos humanos y materiales de la entidad federativa, desagregada por: año de ejercicio, municipio, plaza y categoría (docente y administrativos), concepto de pago; así como, el diseño del árbol de problemas y de objetivos para la prestación de servicios de educación básica y normal.
2. Establecer un mecanismo de consulta ciudadana para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FONE, que sea de consulta pública.
3. Fortalecer el proceso para la gestión y operación del FONE desde el inicio y hasta el término de su ejercicio, el cual contenga las áreas responsables de cada función y atribuciones con su respectivo flujograma o diagrama de flujo.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las tres últimas evaluaciones ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: SI CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ha sido evaluado de la siguiente manera:

Tipos de evaluaciones al FONE Estado de México

No.	Evaluación	Año
1	Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo al año fiscal 2017.	2018
2	Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación al año fiscal 2021.	2022
3	Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación al año fiscal 2022	2023

Al FONE se le han aplicado dos evaluaciones anteriores a ésta, de las cuales ambas presentan sus convenios para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales firmados, la que corresponde al PAE 2018 y 2022.

Cuadros de los Aspectos Susceptibles de Mejora plasmados en el Convenio 2018:

Cuarta de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Subsistema Estatal 2018

No.	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de solventación
1	Derivado de las características en la operación del FONE en el Estado de México, en la que se divide en dos subsistemas: federalizado y estatal, se encontró que en el sector federalizado cuentan con un diagnóstico sobre las necesidades de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, sin embargo, en el sistema estatal no cuentan con ese documento.	La delegación administrativa del subsistema de educación básica, considerando la disponibilidad presupuestal asignada por la federación, determinará la plantilla de plazas que permitan ser cubiertas quincenalmente con los recursos programados.	Diagnóstico del Programa presupuestario: "Educación Básica", en el que se incluye el FONE para el ejercicio 2020 y 2021, así como capturas de pantalla (primera y la última hoja) de la plantilla de plazas de servidores públicos que son pagados con recursos del fondo.
Fecha comprometida de cumplimiento			23 de septiembre de 2021
2	No se mostró evidencia documental que señale la existencia de un proceso documentado que establezca la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos del FONE, que se realiza al interior del Estado de México. De igual forma la información que se genera dentro del proceso no es del	Elaborar el documento que describa la existencia del proceso en la aplicación del fondo, en las diferentes etapas y áreas involucradas en la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos del FONE.	Mapa del Procedimiento (Mapeo BPMN Bussines Process Managment Notation), que describe el proceso en la aplicación del fondo en las diferentes etapas y áreas involucradas en la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos del FONE.

No.	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de solventación
	conocimiento de todas las dependencias que intervienen en el FONE, además de que no existen mecanismos de validación de sobre las nóminas.		
Fecha comprometida de cumplimiento			25 de noviembre de 2021

Subsistema Federalizado (SEIEM) 2018

No.	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de solventación
1	No se mostró evidencia documental que señale la existencia de un proceso documentado que establezca la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos del FONE, que se realiza al interior del Estado de México. La falta de un documento tan importante da como resultado el aumento del riesgo sobre el desempeño en la administración de las aportaciones federales.	<p>“La Unidad de Modernización para la Calidad del Servicio de SEIEM coordinara las acciones para la documentación del proceso o procedimiento para la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos FONE que se realizan al interior de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México”, bajo las siguientes consideraciones:</p> <p>a) La Coordinación de Administración y Finanzas a través del Departamento de</p>	<p>"Manual de procedimientos del Departamento de Programación y Presupuesto" que incluye el "Procedimiento para la Ministración de los Recursos del FONE y Transferencias Estatales", a través del cual se describe el proceso de la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos FONE.</p> <p>Reporte presupuestal con fecha 10 de marzo 2021, que incluye las partidas</p>

No.	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de solventación
		<p>Programación y Presupuesto de SEIEM considera la elaboración del procedimiento referente a la “Ministración de los recursos del FONE y transferencias estatales”.</p> <p>b) La Coordinación de Administración y Finanzas a través del Departamento de Programación y Presupuesto de SEIEM considera en su contenido del “Reporte Presupuestal de Gasto de Operación” las partidas concernientes a Gasto Corriente y Gasto de Operación de los recursos FONE.</p> <p>c) Respecto a la Administración de Nómina, La SEP a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC), se encuentra desarrollando la implementación del Sistema Integral de Gestión de Personal (SIGP), el cual procesará la nómina educativa de SEIEM significando una modificación institucional instruida por la instancia normativa tanto en su</p>	<p>concernientes a Gasto Corriente y Gasto de Operación de los recursos FONE.</p> <p>Copia de correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2019, mediante el cual la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGT1C) convoca a reunión de trabajo para la carga en SIGP.</p> <p>Oficio No. 205C33000/037212019 de fecha 08 de febrero de 2019, mediante el cual la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, entregan 13 archivos para la carga en el Sistema Integral de Gestión de Personal (SIGP).</p> <p>Capturas de pantalla del SIGP, que acreditan el avance en la implementación de dicho Sistema.</p>

No.	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de solventación
		metodología V tiempos de cumplimentación.	
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de marzo de 2021
2	La información no es del conocimiento de todas las dependencias del Gobierno del Estado de México que intervienen en el FONE. Respecto a la generación de información para el proceso de operación, se identifica que ésta puede ser utilizada de mejor manera para realizar procesos subsecuentes de planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales, para la prestación de los servicios de educación básica y normal.	Mediante el desarrollo del procedimiento para la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos FONE que se realizan al interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, las instancias involucradas quedarán definidas con toda claridad de sus funciones y tramos de responsabilidad a través de la elaboración del Procedimiento para la Ministración de Recursos FONE y Transferencias Estatales.	Dictamen Técnico de Proyectos de Manuales de Procedimiento para la Ministración de Recursos FONE y Transferencias Estatales, a través del cual quedan definidas con claridad las funciones que serán responsabilidad de las áreas involucradas en la gestión administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de marzo de 2021

Cuadros de los Aspectos Susceptibles de Mejora plasmados en el Convenio 2022:

Cuarta de los Aspectos Susceptibles de Mejora

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad comprometida	Fecha de cumplimiento
1	Derivado de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se encontró que, si bien los Programas presupuestarios a los que se asocia el fondo que son “Educación básica” y “Educación superior” cuentan con un diagnóstico, estos no reflejan la situación del FONE como entidad.	Elaborar un diagnóstico del FONE para el Estado de México, que permita identificar la situación actual respecto a las necesidades de recursos humanos y materiales de los planteles instalados por municipio, estableciendo diferencias regionales para fortalecer los servicios de educación básica y normal; que además considere las causas y efectos establecidos en el árbol de problemas de la MIR federal.	27 octubre de 2023.
2	Además, se identificó que no se cuenta con un mecanismo de consulta ciudadana, que permita una mejor transparencia y rendición de cuentas, respecto al seguimiento del ejercicio de los recursos del FONE.	Diseñar un mecanismo de consulta ciudadana para el seguimiento del ejercicio de los recursos del FONE, que permita fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la entidad.	27 octubre de 2023.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad comprometida	Fecha de cumplimiento
3	De igual forma, se observó la carencia de un proceso documentado que describa los procedimientos para la gestión y operación del FONE en la entidad.	Documentar el proceso para la gestión y operación del FONE, con sus procedimientos, que permita describir con claridad mediante diagramas de flujo, las áreas responsables de cada función y sus atribuciones.	27 octubre 2023.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes del “seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación”, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: SI CUMPLE.

Para la Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación al año fiscal 2017 la Unidad Ejecutora en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales firmado, presentó la evidencia de solventación, por lo que se interpreta que el convenio quedo resuelto.

ASM	Evidencia de solventación
1 Estatal	Diagnóstico del Programa presupuestario: "Educación Básica", en el que se incluye el FONE para el ejercicio 2020 y 2021, así como capturas de pantalla (primera y la última hoja) de la plantilla de plazas de servidores públicos que son pagados con recursos del fondo.
2 Estatal	Mapa del Procedimiento (Mapeo BPMN Bussines Process Managment Notation), que describe el proceso en la aplicación del fondo en las diferentes etapas y áreas involucradas en la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos del FONE.
1 Federalizado	<p>"Manual de procedimientos del Departamento de Programación y Presupuesto" que incluye el "Procedimiento para la Ministración de los Recursos del FONE y Transferencias Estatales", a través del cual se describe el proceso de la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos FONE.</p> <p>Reporte presupuestal con fecha 10 de marzo 2021, que incluye las partidas concernientes a Gasto Corriente y Gasto de Operación de los recursos FONE.</p>

ASM	Evidencia de solventación
	<p>Copia de correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2019, mediante el cual la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) convoca a reunión de trabajo para la carga en SIGP.</p> <p>Oficio No. 205C33000/037212019 de fecha 08 de febrero de 2019, mediante el cual la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, entregan 13 archivos para la carga en el Sistema Integral de Gestión de Personal (SIGP).</p> <p>Capturas de pantalla del SIGP, que acreditan el avance en la implementación de dicho Sistema.</p>
2 Federalizado	<p>Dictamen Técnico de Proyectos de Manuales de Procedimiento para la Ministración de Recursos FONE y Transferencias Estatales, a través del cual quedan definidas con claridad las funciones que serán responsabilidad de las áreas involucradas en la gestión administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos</p>

En tanto que para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación al año fiscal 2021, los acuerdos del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales firmado, están en proceso de solventación.

Para el año 2022 aún no se ven plasmados los Aspectos Susceptibles de Mejora en los documentos rectores de planeación para resultados del FONE.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: SI CUMPLE.

Las recomendaciones de las evaluaciones Específica del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación al año fiscal 2017 y del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación al año fiscal 2021, se observa que está en proceso de solventación y se aplicaron en el año 2023, por lo que para 2022 aún no se ven reflejadas en los documentos donde se hicieron las recomendaciones y que se convirtieron en Aspectos Susceptibles de Mejora.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Fondo y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

A partir de la revisión de los informes finales de las evaluaciones Específica del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación al año fiscal 2017 y del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación al año fiscal 2021, la recomendación apunta a evaluar de manera externa el siguiente tema:

a) Planeación y Orientación a Resultados

Estos temas permitirán fortalecer la planeación y orientación a resultados, que sea consistente, es decir, lo que se planea sea medible y permita ver resultados, generando un buen diagnóstico, indicadores estratégicos puntuales y focalizados a atender la problemática, tomando decisiones certeras con resultados tangibles y notorios.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Fondo recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.
- Los tipos de montos de apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: SÍ CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

a) **SÍ CUMPLE**, la información del FONE, que se recolecta y que contribuye a los objetivos del Programa Sectorial Pilar 1 Social 2017-2023 es a través del Fin y Propósito de la MIR.

MIR	Indicador	Meta	Correspondencia Programa Sectorial	Frecuencia de medición
Fin Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	44.44293	Objetivo Social 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Anual
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	89.98814		Anual
	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad	35.59995		Anual

MIR	Indicador	Meta	Correspondencia Programa Sectorial	Frecuencia de medición
	federativa en centros de trabajo federalizados.			
	Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	0.73284		Anual
	Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	2.27885		Anual
Propósito La población en edad de 3 a 15 años egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	Eficiencia terminal en educación primaria	98.7572	Estrategia 3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica en forma gratuita, equitativa y de calidad.	Anual
	Eficiencia terminal en educación secundaria	92.00469		

b) SI CUMPLE, los apoyos otorgados se ven reflejados en el servicio que se le presta a la población en edad de estudiar la educación básica, que están en el rango de 3 a 15 años, registrando para el ciclo escolar 2021-2022, una matrícula de 2 millones 762 mil 230 alumnos.

c) SI CUMPLE, existe un documento que recolecta información de los beneficiarios Formato 911, contienen una serie de variables como: grado, sexo, existencia y promovidos, dependiendo del grado, así como discapacidades, migración, grupos por

grado, docentes por sexo, nuevo ingreso, municipio, fuentes de ingresos y características del inmueble.

El método para recabar los datos 911 sigue siendo básicamente en formato impreso, aunque los responsables de educación básica envían a la SEP un archivo electrónico.

d) SI CUMPLE, se tienen datos sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

22. El Fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes la integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: SÍ CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el Fondo cuenta con todas las características establecidas.

a) **SI CUMPLE**, la información que el FONE recolecta para monitorear su desempeño se da a través de un sistema informático que se opera mediante el departamento o unidad de control escolar de educación básica, tanto en el sistema estatal y federalizado.

b) **SI CUMPLE**, es confiable la información ya que está respaldada por la Estadística 911.

c) **SI CUMPLE**, la información se encuentra sistematizada y la unidad responsable es Control Escolar, para ambos subsistemas estatal y federalizado.

d) **SI CUMPLE**, la información que se encuentra en el sistema de control escolar permite medir los indicadores de Componentes y Actividades toda vez que recaba datos diversos, focalizándolos sobre todo al desempeño escolar de los alumnos, lo que genera la estadística de cada nivel educativo y con ello los datos que cada indicador mide a través de sus variables.

e) **SI CUMPLE**, el sistema se actualiza continuamente, ya que es automatizado por lo que cuenta con los mecanismos idóneos para su depuración y actualización.

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: **SÍ CUMPLE.**

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

a) **SÍ CUMPLE**, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México presentan como documento el Diagnóstico del Programa presupuestario Educación Básica, así como también los árboles de problemas y objetivos, además se determinó como poblaciones potencial, objetivo la población de 3 a 15 años que habitan en el Estado 3 millones 682 mil 522 de acuerdo con las proyecciones de CONAPO de mitad del año 2022, y la población atendida que es la matrícula de educación básica del ciclo escolar 2021-2022, registro 2 millones 762 mil 230 alumnos. (SEDUC, 2022) (CONAPO, 2022)

b) **SÍ CUMPLE**, las metas que atienden la cobertura en concordancia con el Objetivo Social 3: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida y de acuerdo con la MIR del Programa presupuestario son:

Fin: Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Propósito: La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.

Componente: Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.

Actividad: Atención de la matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.

La estrategia de cobertura es atendida por 119 mil 704 docentes en 15 mil 887 escuelas, para el ciclo escolar 2021-2022. Se observa que se atiende 75% de la población que está en edad de estudiar la educación básica.

c) SI CUMPLE, el Programa Sectorial Pilar 1 Social 2017-2023 obedece a un horizonte de mediano plazo, dicho programa está alineado a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, por lo que las estrategias planteadas contribuyen de manera directa al objetivo 4 Educación de Calidad, contemplando con ello el largo plazo.

d) SI CUMPLE, existe total congruencia y vinculación entre los objetivos superiores plasmados en la Agenda 2030, el Programa Sectorial Educación Pública de Calidad 2016-2022 y la MIR del FONE, ya que en los tres documentos se atiende la cobertura de este nivel educativo.

24. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: SI CUMPLE.

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México presenta como mecanismos para identificar a su población objetivo la Metodología del Marco Lógico para su cuantificación y fuentes de información. Utiliza las proyecciones de CONAPO y la estadística oficial de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México para el año 2022.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que, pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

La Población Potencial, es decir, la población que es afectada directamente por el problema que está definido y que justifica la existencia del programa; es la población en edad de cursar la educación básica, es decir; niñas y niños de 3 a 15 años que habitan en el Estado de México, siendo ésta 3 millones 682 mil 522 de acuerdo con las proyecciones de CONAPO de mitad de año 2022.

La Población Objetivo del Programa presupuestario, es decir el subgrupo de la población potencial, que el programa ha decidido atender en cierto periodo, es la misma población potencial y que se encuentra en el rango de edad.

Cuadro 3. Población Potencial y Objetivo por grupos de edad 2022

Rango de edad	Total	Mujeres	Hombres
3-5 años	802,993	394,231	408,762
6-11 años	1,678,190	824,376	853,814
12-15 años	1,201,339	591,676	609,663
3-15 años	3,682,522	1,810,283	1,872,239

Fuente: Elaboración propia con proyecciones de CONAPO 2022.

La población atendida es el total de la matrícula de educación básica del ciclo escolar 2021-2022, registro 2 millones 762 mil 230 alumnos. (SEDUC, 2022)

En el caso de la población atendida se desglosa la matrícula por nivel y tipo.

Cuadro 4 Matrícula por sexo nivel y tipo, ciclo escolar 2021-2022

Tipo/nivel	Matrícula		
	Total	Mujeres	Hombres
Educación Básica	2,762,230	1,368,016	1,394,214
Inicial ¹	6,681	3,205	3,476
Preescolar ²	402,037	200,327	201,710
Primaria ³	1,565,319	772,632	792,687
Secundaria General	503,190	251,184	252,006
Secundaria Técnica	179,515	89,563	89,952
Telesecundaria	105,488	51,105	54,383

Fuente: Elaboración propia con datos Consolidado Estadístico por género, inicio de cursos ciclo escolar 2021-2022

1/ INCLUYE: EDUCACIÓN INICIAL E INICIAL INDÍGENA.

2/ LAS CIFRAS REPORTADAS INCLUYEN PREESCOLAR GENERAL, INDÍGENA, RURAL COMUNITARIO (CONAFE) E INICIAL.

3/ LAS CIFRAS REPORTADAS INCLUYEN PRIMARIA GENERAL, INDÍGENA Y RURAL COMUNITARIA (CONAFE).

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México, así como los Servicios Educativos Integrados al Estado de México cuentan con un sistema informático que opera a través del Departamento de Control Escolar de cada subsistema para las tres modalidades de educación básica: preescolar, primaria y secundaria. El sistema está dirigido a los centros de trabajo y/o escuelas para que den de alta o baja su matrícula, se actualiza continuamente por lo que cuenta con los mecanismos idóneos para su depuración y actualización. Proporciona lineamientos claros y precisos para el registro de usuarios.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Fondo?

No procede valoración cuantitativa.

Con la aplicación de la Metodología del Marco Lógico el FONE tiene como Fin “Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional”.

Mientras que el Propósito es “La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.”, a través de un Componente (bienes y/o servicios) “Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas” y una Actividad “Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa”.

Por lo que en educación básica del Estado de México se atiende 2 millones ,762 mil ,230 alumnos en el ciclo escolar 2021-2022 de sostenimiento público.

Cuadro 4. Evolución histórica de la matrícula de Educación Básica

Nivel	Matrícula atendida por ciclo escolar			
	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Inicial	15,312	10,085	7,191	6,681
Preescolar ²	566,068	454,195	425,288	402,037
Primaria ³	1,863,617	1,665,373	1,629,382	1,565,319
Secundaria General	581,336	525,555	517,130	503,190
Secundaria Técnica	186,570	185,909	184,554	179,515
Telesecundaria	105,653	107,988	106,576	105,488
Educación Básica	2,949,395	2,949,105	2,870,121	2,762,230

Fuente: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México, Consolidados Estadísticos inicio de cursos, ciclos escolares 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022

1/ INCLUYE: EDUCACIÓN INICIAL E INICIAL INDÍGENA.

2/ LAS CIFRAS REPORTADAS INCLUYEN PREESCOLAR GENERAL, INDÍGENA, RURAL COMUNITARIO (CONAFE) E INICIAL.

3/ LAS CIFRAS REPORTADAS INCLUYEN PRIMARIA GENERAL, INDÍGENA Y RURAL COMUNITARIA (CONAFE).

En preescolar se tiene una cobertura del 57.3%; muy por debajo de la media nacional que es de 72.3%, mientras que a nivel primaria la cobertura es de 103.6% (este porcentaje refleja una atención bruta, debido a que se atienden alumnos en rangos de

edad diferentes al ideal de 6-11) igual que la media nacional, y en secundaria es de 99.6%, por arriba de la media nacional que es del 95.8% Se estima que el déficit de atención en preescolar asciende a más de 156 mil 352 niñas y niños, en primaria 83 mil 927 y en secundaria a 22 mil 6 adolescentes de 12 a 14 años. (EDUCACIÓN, 2022)

Cuadro 5. Matrícula de educación básica atendida con FONE por sexo, nivel y tipo de sostenimiento público, ciclo escolar 2021-2022

Tipo/nivel	Matrícula		
	Total	Mujeres	Hombres
Educación Básica	2,259,892	1,141,778	1,118,114
Inicial	2,266	1,128	1,138
Preescolar	384,196	192,632	191,564
Primaria	1,559,938	789,929	770,009
Secundaria General	143,362	71,805	71,557
Secundaria Técnica	127,595	63,989	63,606
Telesecundaria	42,535	22,295	20,240

Fuente: Elaboración propia con datos del Consolidado Estadístico de Inicio de cursos, ciclo escolar 2021-2022

Cuadro 6 Población atendida en educación básica con FONE y cobertura por ciclo escolar 2021-2022

Nivel	Matrícula Educación Básica	Población Total	Cobertura
Preescolar 3 a 5 años 11 meses	384,196	842,415	45.60%
Primaria 6 a 11 años	1,559,938	1,713,562	91.03%
Secundaria 12-14 años	313,492	875,801	35.79%

Fuente: Elaboración propia con datos de las proyecciones de Población 2022 del CONAPO; Consolidado Estadístico de inicio de cursos, ciclo escolar 2021-2022.

V. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del Fondo), así como los procesos clave en la operación del Fondo.

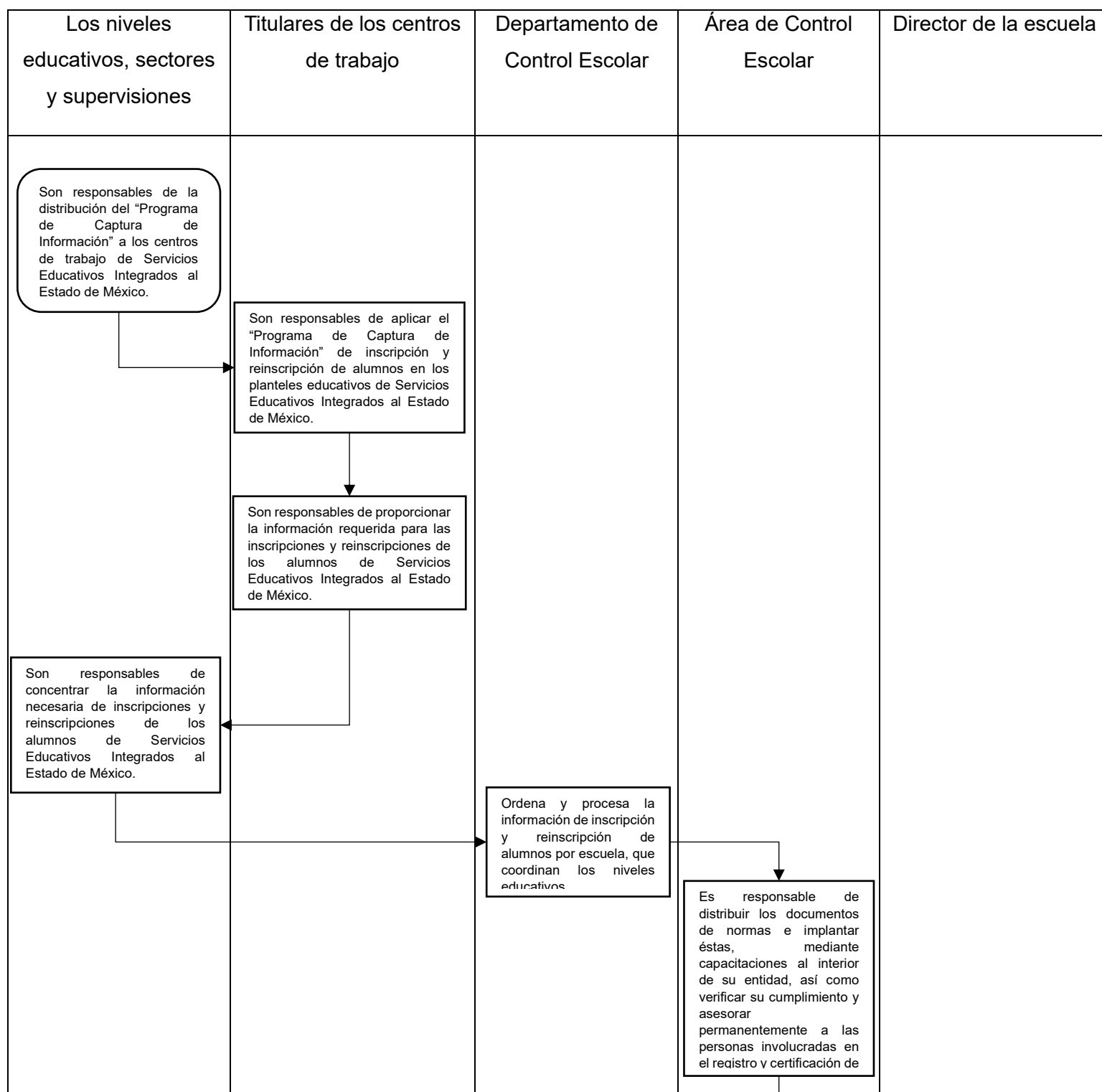
No procede valoración cuantitativa.

Se revisó el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Control Escolar de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, así como el Manual de Procedimientos del Departamento de Control Escolar de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), para lo cual se hizo primero una tabla correlacionando el Componente de la MIR del FONE con los procesos que se incluyen en el manual. Es importante mencionar que solo se encontró un proceso que se relacionan con el Componente y se muestran en la siguiente tabla.

Componente	Proceso SEDUC	Proceso SEIEM
1) Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	Sin proceso	Regulación y Registro de la Inscripción y Reinscripción de Alumnos en Educación Básica.

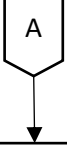

El Objetivo del proceso Regulación y Registro de la Inscripción y Reinscripción de Alumnos en Educación Básica es Regular y registrar el Ingreso y reingreso de los alumnos de las etapas de inscripción y reinscripción de los alumnos de educación básica del sistema educativo nacional.

Diagrama de Flujo Regulación y Registro de la Inscripción y Reinscripción de Alumnos de Educación Básica



Fuente: Manual de Procedimientos; SEIEM, octubre 2009.

A

Los niveles educativos, sectores y supervisiones	Titulares de los centros de trabajo	Departamento de Control Escolar	Área de Control Escolar	Director de la escuela
			<div style="text-align: center;">  <p>Es responsabilidad del Área de Control Escolar, que la parametrización de los procesos automatizados se desarrolle con base en las presentes normas y en los criterios normativos establecidos en el Manual para la Estandarización de la Operación automatizada de los Servicios de Administración Escolar en las Entidades Federativas y su Vinculación como fuente de información para los sistemas de estadísticas continuas, para el sistema de control escolar que se utilice en la entidad.</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p>Será responsable de vigilar y dar cumplimiento a los doscientos días de clase establecidos en el calendario oficial de la SEP.</p> </div>

Fuente: Manual de Procedimientos; SEIEM, octubre 2009.

SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: SÍ CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), cuenta con información sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. La información es requerida por cada centro de trabajo y/o escuela que ofrece estudios del tipo básico, ocurre en el momento de que la población en edad de estudiar educación básica solicita su incorporación al sistema.

También se precisa que la educación básica cuenta con un Departamento de Control Escolar donde la información de la matrícula se encuentra integrada, sistematizada, pudiendo revisar alumnos inscritos, reinscritos, bajas, constancias de calificaciones, transición de un año a otro, tener un sistema automatizado permite conocer la demanda total de apoyos que se brinda a beneficiarios que en este caso son los estudiantes de educación básica del Estado de México.

28. ¿Los procedimientos correspondientes a la Gestión del Fondo están apegados a la normatividad vigente?

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SÍ CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

a) SÍ CUMPLE, los tramites que se hacen en el Departamento de Control Escolar son para los alumnos que cursan educación básica, por ejemplo, su inscripción, duplicado o reposición de boleta de calificaciones, bajas, entre otros.

b) SÍ CUMPLE, cada centro de trabajo y/o escuela de nivel básico cuenta con sus formatos para inscribir a los alumnos.

c) SÍ CUMPLE, es importante mencionar que los formatos se llenan con la información del alumno que está cursando educación básica ya sea para primer ingreso o para inscripción al grado inmediato superior, así como cualquier trámite que en su momento necesite.

d) SÍ CUMPLE, los tramites que se hacen en el Departamento de Control Escolar son oficiales, recopilan documentos y datos necesarios para conformar el sistema de control escolar, por lo que se determina como un procedimiento apegado a la normatividad del FONE y de cada centro de trabajo y/o escuela que ofrece preescolar, primaria o secundaria en cualquiera de sus modalidades.

29. ¿Se cuenta con documentos que permiten verificar la operación y procedimiento del Fondo?

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: SÍ CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Los trámites y servicios que el beneficiario demanda, deben ser a través del Sistema de Control Escolar, cada centro de trabajo y/o escuela de educación básica documenta el proceso para dar atención a las solicitudes de los alumnos.

a) SÍ CUMPLE, Los procesos que sigue control escolar están en función de la demanda de los solicitantes de educación básica.

b) SÍ CUMPLE, cada centro de trabajo y/o escuela de educación básica tiene estandarizados sus mecanismos.

c) SÍ CUMPLE, para hacer eficientes, ágiles y atender los tramites que soliciten, se tienen sistematizada la información.

d) SÍ CUMPLE, cada escuela y/o centro de trabajo que ofrece educación básica a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México, así como de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), hacen pública la información para servicios y trámites.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del Fondo para la selección de recursos y/o selección de beneficiarios tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta: **SÍ CUMPLE.**

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

a) **SÍ CUMPLE**, el primer paso en el procedimiento para la selección de beneficiarios es la emisión de la convocatoria donde se detalla el proceso de inscripciones para el ciclo escolar 2021-2022 escuelas públicas de educación básica del Estado de México.

b) **SÍ CUMPLE**, en este proceso de inscripción al ciclo escolar 2021-2022 participan las escuelas públicas de educación básica del Estado de México.

c) **SÍ CUMPLE**, el proceso se encuentra en una plataforma digital expresamente creada para atender las inscripciones a educación básica de escuelas públicas y este se encuentra anidado en la página electrónica de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México con la leyenda "Consulta de Resultados de Asignación Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución (SAID) ciclo escolar 2021-2022".

Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución (SAID)

"Durante el mes de enero del año 2021, el Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución (SAID) da a conocer las fechas y requisitos de preinscripción por internet para ingresar a primero, segundo y tercero grado de preescolar; a primer grado de primaria y a primer grado secundaria, te recomendamos estar atento a las publicaciones de los sitios oficiales". (SECRETARIA DE EDUCACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2021)

d) **SÍ CUMPLE**, la difusión es a través de la página de internet de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México en la liga Padres de Familia <https://edugem.gob.mx/mige/said/>.

31. El Fondo cuenta con documentos que permiten verificar la asignación de recursos y/o selección de beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

a) **Sí CUMPLE**, el documento normativo por el cual se rige la selección y elegibilidad es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos específicamente en el Artículo 3º; Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. (SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, 2020)

b) **Sí CUMPLE**, utiliza la convocatoria para el proceso de inscripción al ciclo escolar 2021-2022, que permite un ingreso con equidad, transparencia, ofreciendo la posibilidad de solicitar la escuela que mejor se adapte a sus necesidades.

c) Sí cumple, los procedimientos se encuentran en la plataforma digital SAID, ubicada en la página web de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México.

d) **SÍ CUMPLE**, cada centro de trabajo y/o escuela pública que ofrece educación básica da a conocer el proceso para la inscripción al ciclo escolar 2021-2022.

TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar el recurso a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SÍ CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

a) SÍ CUMPLE, todo el proceso que se lleva a cabo para matricular a los beneficiarios de educación básica queda establecido por el Departamento de Control Escolar de cada subsistema, por lo que los centros de trabajo y/o escuela lo documenta.

b) SÍ CUMPLE, para hacer eficientes, ágiles y atender los tramites que soliciten, se tienen sistematizada la información.

c) SÍ CUMPLE, los procedimientos se encuentran en la plataforma digital SAID, alojada en la página web de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México.

d) SÍ CUMPLE, es importante mencionar que en educación básica constitucionalmente no se puede rechazar ninguna solicitud del servicio por lo que esta normado.

33. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega del recurso otorgado y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Fondo.

Respuesta: SÍ CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

a) **SÍ CUMPLE**, el proceso para matricular a los beneficiarios de educación básica es a través del Sistema de Control Escolar.

b) **SÍ CUMPLE**, Control Escolar establece los formatos para suministrar su Sistema, así que cada centro de trabajo y/o escuela para hacer eficientes, ágiles y atender los trámites que soliciten, se tienen sistematizada la información.

c) **SÍ CUMPLE**, están sistematizados a través del Sistema de Control Escolar.

d) **SÍ CUMPLE**, son conocidos por los operadores del Fondo.

EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución para la gestión del Fondo tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **SÍ CUMPLE.**

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México, lo que normativamente se establece es ofrecer educación básica, por lo que la gestión del Fondo obedece a la matrícula de educación básica y los procedimientos tienen que ver con el ingreso, permanencia, y termino de estudios.

a) SÍ CUMPLE, la educación básica a través del Sistema de Control Escolar establece reglas que garantizan el ingreso, permanencia, tránsito y egreso de los alumnos, promoviendo el desarrollo de sus capacidades físicas e intelectuales que propician la formación integral, que aplica para todos los centros de trabajo y/o escuelas.

b) SÍ CUMPLE, toda la información de los beneficiarios se encuentra en el Sistema de Control Escolar de educación básica, tanto del sistema estatal como del federalizado.

c) SÍ CUMPLE, el número de matriculados, calificaciones, y demás trámites que el beneficiario realiza se pueden consultar en el Departamento de Control Escolar y a través de la página web de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México.

d) SÍ CUMPLE, está apegado al documento normativo del Departamento de Control Escolar.

35. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la gestión y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Fondo.

Respuesta: Sí CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

a) Sí cumple, la educación básica a través del Sistema de Control Escolar establece reglas que garantizan el ingreso, permanencia, tránsito y egreso de los alumnos, promoviendo el desarrollo de sus capacidades físicas e intelectuales que propician la formación integral, que aplica para todos los centros de trabajo y/o escuelas.

b) Sí cumple, los centros de trabajo y/o escuelas cumplen con los campos de información solicitados por el Departamento de Control Escolar para nutrir el sistema, lo que arroja que están estandarizados.

c) Sí cumple, el Sistema de Control Escolar se conforma por bases de datos electrónicas lo que hace que sea automatizado.

d) Sí cumple, el personal del Departamento de Control Escolar, así como los directivos y docentes conocen y aplican la normatividad.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Con fecha martes 21 de diciembre de 2021 se publica el Manual General de Organización de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México obedeciendo a una reestructuración administrativa, el cual documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinear la gestión administrativa de esta dependencia del Ejecutivo Estatal.

En el caso de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México también tuvo adecuaciones al Manual General de Organización, el cual se publicó con fecha jueves 25 de agosto de 2022. Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos y/o apoyos a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

En el caso de la Contaduría General Gubernamental, la problemática a la que se enfrenta es no contar en tiempo y forma con la documentación comprobatoria para efectuar los registros contables y presupuestales, tanto de la radicación del recurso al Estado (Ingreso), así como la aplicación (Egreso) y comprobación del recurso por parte de los ejecutores del programa.

Las estrategias que se han implementado son, en el caso de los ingresos, se realizan conciliaciones mensuales del ingreso federal por programa (FONE), con la Dirección General de Política Fiscal, y en la aplicación y comprobación del egreso, se realizan conciliaciones trimestrales del recurso transferido con los ejecutores del programa.

B. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: SÍ CUMPLE

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

a), b), c) y d) SI CUMPLE, el FONE tiene identificados y cuantificados los gastos en los que incurre en la oferta de educación, así como su desglose y capítulo de gasto.

El presupuesto autorizado al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en 2022 fue 36,039,461,471 pesos.

La instancia evaluada presentó gastos desglosados del FONE.

Cuadro 7 Gastos desglosados del FONE 2022

FF_DESCRIP/CAP_DESCRIP	AUTORIZADO	MODIFICADO	PROCESO ADQUISITIVO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO
I 013 1000 SERVICIOS PERSONALES	32,003,009,708.00	33,402,701,488.73	0	0	0	33,402,701,488.73	0
I 014 FONE gasto corriente	698,453,115.00	699,513,273.73	0	0	105,302.02	699,407,039.26	932.45
3000 SERVICIOS GENERALES	231,548,126.00	517,384,576.32	0	0	57,832.50	517,326,440.25	303.57
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	466,904,989.00	182,128,697.41	0	0	47,469.52	182,080,599.01	628.88
I 015 FONE gasto de operación	3,337,998,648.00	3,368,603,199.68	0	0	8,248,710.16	3,360,341,681.92	12,807.60
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	840,945,568.00	593,038,694.78	0	0	3,000,400.30	590,035,489.48	2,805.00
3000 SERVICIOS GENERALES	2,497,053,080.00	2,775,564,504.90	0	0	5,248,309.86	2,770,306,192.44	10,002.60
I 016 Fondo de Compensación	6,715,530,454	6,715,530,454	0	0	0	6,715,530,454	0
Total general	36,039,461,471.00	37,470,817,962.14	0	0	8,354,012.18	37,462,450,209.91	13,740.05

Fuente: Elaboración propia con información de Servicios Educativos Integrados al Estado de México. Gobierno del Estado de México

ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las vertientes de financiamiento del Fondo y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de estas?

No procede valoración cuantitativa.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones federales artículos 26 inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción I, 26, 26-A, 27, 27-A, 28 párrafo dos, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 4 fracción XII, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 84, 85 y 86 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4 fracción II, IV y V; 11, 12, 13, 14, 16, 19, 33, 34, 37, 43, 90, 114, 116 y 119 de la Ley General de Educación; Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Asimismo, al Acuerdo por el que se dan a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros, de las plazas transferidas; así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes publicado en el DOF el 25 de febrero de 2014; Manual de Organización de la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada adscrita a la Oficialía Mayor, julio 2018 de la Secretaría de Educación, Pública; Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública en el DOF el 15 de septiembre de 2020; Acuerdo No. 07/03/2018 por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Información y Gestión Educativa publicado en el DOF el 20 de marzo de 2018; al comunicado 154, cumple SEP con apoyo a estados para cubrir pago de plazas y conceptos del FONE de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, 17 de junio de 2015; y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2020, artículo 3, fracciones XVII Anexo 21 y

XVIII Anexo 22; Título segundo del Federalismo, capítulo único, artículo 7 y 8; capítulo VIII, artículo 26 de la Evaluación de desempeño.

Estatales: artículos 77, fracción VI; 78, 128, fracción III, 129 y 139, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 5, 6, 15, 17, 19 fracción III y VI, 23, 24, 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 1, fracciones I, II y IV; 7, 10, 13, 14, 15 fracción IV, 18, 20, 22, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, y 43 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 1, 2, 6, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 19 fracción VII; 22 fracción VI, 72, 73, 74, 75 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracción X; 285, 287, 293, 294, 295, 327, 327-A y 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. Programa Sectorial: Educación Incluyente y de Calidad del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico oficial Gaceta de Gobierno de fecha 31 de julio de 2014, tomo CXCVIII; Manual de Procedimientos del Departamento de Asuntos Laborales; Manual de Procedimientos del Departamento de Control y Calidad de Pago.

Además, el Manual de Procedimientos del Departamento de Trámite y Control del Personal de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), Gobierno del Estado de México; Manual de Procedimientos del Departamento de Prestaciones, septiembre 2019 de SEIEM, Gobierno del Estado de México; Manual de Procedimientos Departamento de Registro y Archivo, septiembre 2014; Manual de Procedimientos del Departamento de Programación y Presupuesto: Procedimiento Gestión de Contra recibos para las transferencias de recursos de origen federal (FONE) y de liberación de transferencias de entidades públicas (estatal) a SEIEM, marzo 2020; Manual General de Organización de Servicios Educativos Integrados al Estado de México publicados en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 70 del 7 de octubre de 2014, tomo CXCVIII; Manual del Usuario del Sistema Integral para la Emisión del Formato Único de Personal, Dirección de Informática y Telecomunicaciones; Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Carácter General para la Recepción, Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos

Federales, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 74, tomo CCVII de fecha 26 de abril de 2019 y en la Gaceta de Gobierno No. 117, tomo CCXI de fecha 23 de junio de 2021; Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 18, tomo CCXI de fecha 26 de enero 2021 artículo 8, 11 Educación, capítulo VII de la Evaluación artículos 66 y 67, Anexo X Secretaría de Educación Pública.

El 9 de diciembre de 2013 se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en este se difundió el “Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas; así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes”, para lo cual se efectuaron las siguientes etapas:

1. **Etapas I.** Determinación del presupuesto regularizable de servicios personales del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) del ejercicio fiscal 2014.
2. **Etapas II.** Conciliación de plazas/horas de los estados.
3. **Etapas III.** Determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones que correspondan a cada estado.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) sustituyó al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) en 2015, creado en 1998, con su incorporación en el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” de la Ley de Coordinación Fiscal, con el fin de otorgar recursos a las entidades federativas para financiar el sistema educativo básico, fundamentalmente, aquellos servicios educativos derivados de la descentralización de 1992.

El FONE es el Fondo de aportaciones a través del cual la Federación en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal. El ejercicio de los recursos en materia de servicios personales se integra en un sistema de

administración de nómina establecido por la Secretaría de Educación Pública, por medio del cual se llevan a cabo los pagos al personal federal de educación básica y normal.

Adicionalmente, el fondo incluye recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación, corriente y de compensación relacionados exclusivamente con la educación básica y normal. Asimismo, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, emiten las disposiciones que deberán observar las entidades federativas para el registro de cada nómina. En el sistema de administración de nómina se identifica el nivel, tipo y modalidad educativa; así como, la clave del centro de trabajo a la que corresponda cada plaza.

Es importante señalar que las nóminas son pagadas por cuenta y orden de las entidades federativas en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, por medio de transferencias electrónicas a respectivas cuentas bancarias, salvo que los mismos se encuentren en localidades en donde no existe disponibilidad de servicios bancarios; en este último caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará la forma y los medios de pago.

C. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Fondo tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: **SÍ CUMPLE.**

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen todas las características establecidas.

El Sistema de Control Escolar es una aplicación informática que cuenta con las siguientes características

a) SÍ CUMPLE, el Sistema de Control Escolar establece su normatividad y es aplicable a cada centro de trabajo y /o escuela ya que son ellos quienes nutren con información de la matrícula al sistema.

b) SÍ CUMPLE, cada centro de trabajo y/o escuela que ofrece educación básica establece sus tiempos y fechas para el suministro de la información al Sistema de Control Escolar. Para el levantamiento de la Estadística 911 están calendarizadas las actividades.

c) SÍ CUMPLE, en el proceso de recopilación, análisis, validación y procesamiento de la información de la Estadística 911 existe una retroalimentación por parte del personal involucrado, es por ello, que la información derivada de este sistema sea la fuente oficial.

d) SÍ CUMPLE, la información que emana del Sistema de Control Escolar es fidedigna, además de ser la fuente oficial que ayuda a tomar decisiones, hacer diagnósticos, así como programar y planear.

D. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Fondo respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

**Cuadro 6. Avance de los Indicadores con respecto de sus metas de la MIR FONE
2022**

Nivel de Objetivo	Nombre el Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2022	Valor Alcanzado 2022	Avance %	Justificación
Fin	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	anual	44.44293	46.93821	105.61	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 105.61% de avance respecto a la meta.
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	anual	89.98814	85.57123	95.09	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 95.09% de avance respecto a la meta.
	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	anual	35.59995	31.44098	88.32	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 88.32% de avance respecto a la meta.
	Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	anual	.73284	-0.66054	-110.95	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó menos 110.95% de avance respecto a la meta.
	Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	anual	2.27885	2.2814	99.89	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 99.89% de avance respecto a la meta.
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria	anual	98.7572	96.39838	97.61	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 97.61% de

Nivel de Objetivo	Nombre el Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2022	Valor Alcanzado 2022	Avance %	Justificación
						avance respecto a la meta.
	Eficiencia terminal en educación secundaria	anual	92.00469	93.11911	101.21	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 101.21% de avance respecto a la meta.
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	anual	-2.45019	-0.5673	23.15	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 23.15% de avance respecto a la meta.
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	anual	-3.28265	2.65779	-80.96	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó menos 80.96% de avance respecto a la meta.
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	anual	-1.14432	-2.83456	244.71	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 244.71% de avance respecto a la meta.
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	anual	37.49718	37.31	99.51	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 99.51% de avance respecto a la meta.
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	anual	36.63268	35.98903	98.24	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 98.24% de avance respecto a la meta.
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	anual	33.93421	32.02358	94.37	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 94.37% de avance respecto a la meta.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR Federal del FONE 2022 y Fichas Técnicas de Indicadores.

E. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP (Reglas de Operación) o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: SÍ CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

a) **SÍ CUMPLE**, la Información tanto de la MIR del FONE, indicadores, convocatorias para los procesos de inscripción, boletas se encuentran en la página electrónica del de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México <https://seduc.edomex.gob.mx/>

b). **SÍ CUMPLE**, se puede acceder en la dirección electrónica <https://seduc.edomex.gob.mx/transparencia>.

c). **SÍ CUMPLE**, se puede acceder en la dirección electrónica <https://seduc.edomex.gob.mx/transparencia>.

d) **NO CUMPLE**, no se tiene información que permita saber si se tiene un Programa que propicie la participación ciudadana.

Hallazgo: no se cuenta con un mecanismo de consulta ciudadana, que permita una mejor transparencia y rendición de cuentas, respecto al seguimiento del ejercicio de los

recursos del FONE, existe un mecanismo de consulta ciudadana que se encuentra en la página web del gobierno del Estado de México.

Recomendación: Diseñar una estrategia para hacer que el FONE tenga un mecanismo de participación ciudadana, propiciando transparencia y la rendición de cuentas.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El Fondo cuenta con instrumento de consulta ciudadana con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: NO CUMPLE

El FONE no cuenta con instrumentos de consulta ciudadana se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el Fondo sus resultados a nivel de Fin y Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

El Fondo documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR, ya que es el documento normativo oficial.

Tabla 7. MIR FONE 2022

Elementos	Resumen narrativo	Nombre del indicador
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.
		Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.
		Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.
		Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.
		Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.
Propósito	La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	Eficiencia terminal en educación primaria
		Eficiencia terminal en educación secundaria
Componente		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo

Elementos	Resumen narrativo	Nombre del indicador
	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	federalizados del nivel primaria en la entidad federativa. Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa. Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.
Actividad	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados. Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados. Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR Federal FONE 2022 y Fichas Técnicas de Indicadores.

45. En caso de que el Fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: SÍ CUMPLE.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Propósito y Componentes. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Resultado de los Indicadores de la MIR a nivel de Fin y Propósito

Nivel de Objetivo	Nombre el Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2022	Valor Alcanzado 2022	Avance %	Justificación
Fin	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	anual	44.44293	46.93821	105.61	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 105.61% de avance respecto a la meta.
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	anual	89.98814	85.57123	95.09	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 95.09% de avance respecto a la meta.
	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	anual	35.59995	31.44098	88.32	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 88.32% de avance respecto a la meta.
	Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	anual	.73284	-0.66054	-110.95	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó menos 110.95% de avance respecto a la meta.
	Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	anual	2.27885	2.2814	99.89	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 99.89% de avance respecto a la meta.

Nivel de Objetivo	Nombre el Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2022	Valor Alcanzado 2022	Avance %	Justificación
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria	anual	98.7572	96.39838	97.61	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 97.61% de avance respecto a la meta.
	Eficiencia terminal en educación secundaria	anual	92.00469	93.11911	101.21	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 101.21% de avance respecto a la meta.
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	anual	-2.45019	-0.5673	23.15	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 23.15% de avance respecto a la meta.
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	anual	-3.28265	2.65779	-80.96	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó menos 80.96% de avance respecto a la meta.
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	anual	-1.14432	-2.83456	244.71	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 244.71% de avance respecto a la meta.
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	anual	37.49718	37.31	99.51	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 99.51% de avance respecto a la meta.
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	anual	36.63268	35.98903	98.24	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 98.24% de avance respecto a la meta.
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros	anual	33.93421	32.02358	94.37	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó

Nivel de Objetivo	Nombre el Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2022	Valor Alcanzado 2022	Avance %	Justificación
	de trabajo federalizados.					un 94.37% de avance respecto a la meta.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR Federal FONE 2022 y Fichas Técnicas de Indicadores.

Los resultados a nivel de Fin y Propósito son positivos, en algunos indicadores de Fin, el logro es superior a lo programado.

46. En caso de que el Fondo cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del Fondo Inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara con la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Fondo.
- c) Dados los objetivos del Fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados que se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados en los beneficiarios del Fondo.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del Fondo, y tiene(n) todas las características establecidas.

El FONE tiene dos evaluaciones previas a esta:

- 1) Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación al año fiscal 2017.
- 2) Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación al año fiscal 2021

En las dos se ha evaluado el punto de Orientación y Medición de Resultados, pero los hallazgos identificados no están relacionados con el Fin y Propósito de la MIR, por lo tanto, para documentar sus resultados solo se utiliza la MIR del FONE.

47. En caso de que el Fondo cuente con evaluación(es) externa(s) diferente(s) a evaluaciones de impacto y que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del Fondo ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa

En las dos evaluaciones anteriores realizadas al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación se encontraron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación al año fiscal 2017

1. Derivado de las características en la operación del FONE en el Estado de México, en la que se divide en dos subsistemas: federalizado y estatal, se encontró que en el sector federalizado cuentan con un diagnóstico sobre las necesidades de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, sin embargo, en el sistema estatal no cuentan con ese documento.
2. No se mostró evidencia documental que señale la existencia de un proceso que establezca la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos del FONE, que se realiza al interior del Estado de México. De igual forma la información que se genera dentro del proceso no es del conocimiento de todas las dependencias que intervienen en el FONE, además de que no existen mecanismos de validación sobre las nóminas. La falta de un documento tan importante da como resultado el aumento del riesgo sobre el desempeño en la administración de las aportaciones federales.
3. La información no es del conocimiento de todas las dependencias del Gobierno del Estado de México que intervienen en el FONE. Respecto a la generación de información para el proceso de operación, se identifica que ésta puede ser utilizada de mejor manera para realizar procesos subsecuentes de planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales, para la prestación de los servicios de educación básica y normal.

Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación al año fiscal 2021.

1. Derivado de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se encontró que, si bien los Programas presupuestarios a los que se asocia el fondo que son “Educación básica” y “Educación superior” cuentan con un diagnóstico, estos no reflejan la situación del FONE como entidad.
2. Además, se identificó que no se cuenta con un mecanismo de consulta ciudadana, que permita una mejor transparencia y rendición de cuentas, respecto al seguimiento del ejercicio de los recursos del FONE.
3. De igual forma, se observó la carencia de un proceso documentado que describa los procedimientos para la gestión y operación del FONE en la entidad.

Analizados los ASM no se encontraron en las evaluaciones anteriores al FONE hallazgos relacionados con el Fin y Propósito de la MIR.

ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
1. Diseño	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver está identificado La alineación de los objetivos con el marco normativo es congruente. Cuenta con base de datos de los beneficiarios. La MIR cuenta con resumen narrativo desde Fin y hasta las Actividades. Las Fichas Técnicas de los Indicadores están completas.	1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12	
DEBILIDAD O AMENAZA			
	El diagnóstico presentado no es específico del FONE. No se cuenta con árbol de problemas y objetivos. El sustento teórico del FONE no fue presentado.	1, 2, 3	Realizar un diagnóstico basado en la Metodología del Marco Lógico y que esté sustentado con árbol de problemas y objetivos. que contenga también evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
2. Planeación y a Orientación Resultados	Cuenta con un plan estratégico que es el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023. La MIR es un trabajo de planeación institucionalizado. El FONE ha atendido las recomendaciones de evaluaciones externas.	14, 15, 16, 17	
DEBILIDAD O AMENAZA			
	El Programa presupuestario E036 Educación Básica no ha atendido las	16, 17, 18, 19, 21	Diseñar una estrategia que permita conocer las causas y circunstancias

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	recomendaciones de evaluaciones externas. Se desconoce las características de la población que no cuenta con el servicio de educación básica.		de la población que no cursa educación básica, para su atención, cobertura y cumplir con la normatividad constitucional de la obligatoriedad.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
3. Cobertura y Focalización	Utiliza la MIR como documento de planeación para atender la cobertura y focalización de la población atendida.	23	
DEBILIDAD O AMENAZA			
	No se presentó evidencia de que el programa cuente con mecanismos para identificar su población de enfoque objetivo.	24	Utilizar la Metodología del Marco Lógico para determinar las poblaciones, potencial, objetivo y atendida.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
4. Operación	La información de los beneficiarios se encuentra sistematizada por lo que permite tener una rápida y mejor atención a las solicitudes de información. El Programa presupuestario E036 Educación Básica identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios. Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42	
DEBILIDAD O AMENAZA			
	No se tiene documentada la problemática que enfrentan las unidades administrativas que operan el Fondo.	37	Contar y describir la problemática a la cual se enfrentan las unidades administrativas que operan el fondo para establecer estrategias de mejora.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
5. Percepción de la Población Atendida			
DEBILIDAD O AMENAZA			
	El FONE Educación Básica no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción.	43	Elaborar una estrategia de consulta ciudadana si la normatividad lo permite.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
6. Medición de Resultados	Los resultados son documentados por los indicadores de la MIR	44, 45	
DEBILIDAD O AMENAZA			

CONCLUSIONES

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, es destacable la fortaleza en materia de planeación en la medida en que documenta sus prospectivas a corto, mediano y largo plazo.

El Fondo está basado en el Modelo de Gestión para Resultados, sus objetivos superiores se encuentran alineados en su planeación estratégica, sustentada en la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, al año del ejercicio fiscal evaluado 2022, el diagnóstico en específico del Fondo no se presentó, ya que está en proceso de elaboración y aprobación, se recomienda que la problemática que presenten vaya acorde con la planeación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) e indicadores estratégicos y de gestión.

De la evidencia evaluada conforme a los Términos de Referencia, se concluye que el FONE, como una parte sustancial de financiamiento de la educación en el Estado de México debe encaminarse hacia una prospectiva que responda a las necesidades demográficas, étnicas, culturales, científicas y productivas de la entidad, potencializando su cultura, enriqueciéndola bajo una política común e integral que no se limite solo a atender el acceso como un asunto de cobertura, debe ser un propósito de mayor trascendencia y amplitud sobre todo subraye el aprendizaje del alumnado en el sistema.

En **Diseño** se detectó como mejora sustantiva la mejora del diagnóstico, sustentado en la Metodología del Marco Lógico donde se incluya también árbol de problemas y objetivos, con esto se refuerza el planteamiento de la MIR, que vayan vinculados MIR-Diagnóstico.

Para la **Planeación y Orientación a Resultados** el FONE es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Desde el Plan Estatal de Desarrollo (PED), el Programa Sectorial 2017-2023. En esta planeación se contemplan también los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Como área de oportunidad se recomienda realizar evaluaciones externas a los temas de Planeación y Orientación a Resultados.

Cobertura y Focalización, existe congruencia y vinculación entre los objetivos superiores plasmados en la Agenda 2030, el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 y la MIR del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación, haciendo énfasis que en los tres documentos se atiende la cobertura en Educación Básica.

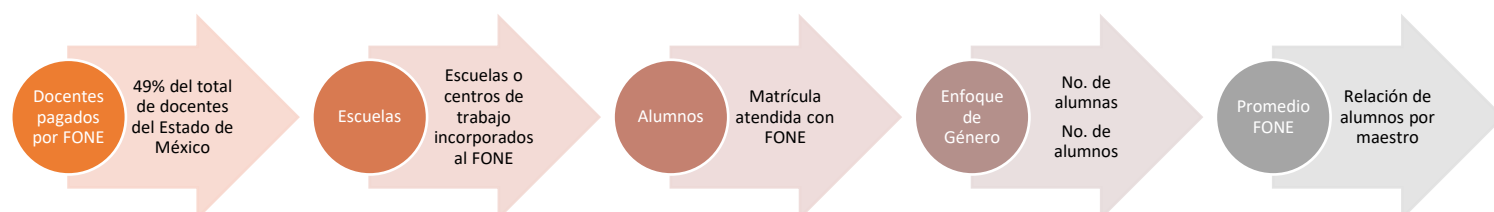
El objetivo del apartado es analizar el ejercicio del gasto del Fondo en la entidad federativa en el ejercicio fiscal evaluado y la cobertura de éste.

El análisis debe considerar cómo se ejercieron los recursos del fondo, con desagregación por tipo de gasto. Debido a que es un fondo a través del cual se realiza el pago de nóminas, se recomienda incluir un análisis que resalte el número de plazas pagadas con recursos FONE por nivel educativo, igualmente, se sugiere considerar la localización de las plazas pagadas por el fondo, a centro de trabajo y/ o escuela y a nivel municipal, para reconocer cuanta matrícula es atendida con el recurso del FONE y saber su distribución geográfica de la nómina FONE.

Esta recomendación va a permitir que se tenga una precisión de la cobertura del FONE, para el Estado de México que tiene una particularidad diferente a las otras entidades federativas del país, ya que cuenta con dos subsistemas que atienden a la educación básica y son el estatal y federalizado, entonces el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en 1992, dirige recursos federales al pago de nómina de plazas educativas transferidas a los estados, este en términos reales atiende 90% al subsistema federalizado y solo 10% al estatal, por lo tanto el Fondo no opera para toda la matrícula del Estado de México de Educación Básica en su mayoría solo al federalizado.

Es un área de oportunidad hacer el análisis de la cobertura, va a arrojar datos de cuanta matrícula se beneficia del FONE y esto permitiría replantearle a la federación que considere las plazas estatales que atienden educación básica llegando así a cubrir toda la matrícula del Estado de México y aumentar el monto del FONE para la entidad.

Cobertura Población atendida por el FONE 2022



Operación, en referente a este punto es importante mencionar que la población que atiende la MIR del FONE es la matrícula de educación básica; por lo tanto, se consideró el Sistema de Control Escolar de ambos subsistemas estatal y federalizado conociendo así la demanda total de apoyos y características de los beneficiarios a través de cada centro de trabajo y/o escuela.

El Fondo tiene identificados y cuantificados los gastos en los que incurre en la oferta de la educación, así como su desglose y capítulo de gasto.

Percepción de la Población Atendida, sobre este tema el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación no cuenta con ningún instrumento que le permita medir el grado de satisfacción del servicio de educación.

Como recomendación de mejora, es que se aplique una encuesta de satisfacción por centro de costo y/o escuela, el objetivo es que sirva para integrar un diagnóstico y detectar las necesidades académicas, de infraestructura permitiendo de esta manera atender de manera focalizada la problemática detectada.

Medición de Resultados, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación mide sus resultados a través de los indicadores estratégicos que son los de la Matriz de Indicadores para Resultados.

El Fondo debe obedecer al sentido primordial de la educación, que es el aprendizaje, la enseñanza en su conexión con formar individuos que cuenten con herramientas suficientes para acceder al grado inmediato superior. Como lo apunta el Objetivo 4 de los ODS “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Derivado de las reuniones con el grupo focal se manifestó que los indicadores de la MIR federal del FONE son insuficientes para medir todos los resultados en educación básica, pudiéndolos enriquecer para contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante, las instancias ejecutoras del FONE tienen a bien crear e incluir más indicadores, por lo que se propone crear un tablero de control que incluya tanto los indicadores estratégicos de la MIR federal del FONE como otros que también miden resultados.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

TEMA	PUNTUACIÓN	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO	36	30	El 83% de las preguntas del tema cuentan con el total de las características por pregunta que se indican en los TdR.
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	24	24	En el tema de Planeación y Orientación a Resultados se encuentra al 100%
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	4	4	Este tema se encuentra al 100% por lo que cumple con todas las características establecidas en las preguntas.
OPERACIÓN	48	47	Tiene un promedio de respuestas que cumplen con todas las características de 98%.
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	4	0	No se cuenta con información que atienda la pregunta.
MEDICIÓN DE RESULTADOS	8	8	Este tema se encuentra al 100% por lo que cumple con todas las características establecidas en las preguntas.
VALORACIÓN FINAL	124	113	En promedio el Fondo se encuentra en 91% de cumplir con todas las características que por pregunta están determinadas en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.
PORCENTAJE	100%	91.12%	
PUNTOS	4	3.6	

BIBLIOGRAFÍA

- CONAPO. (2022). CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. Obtenido de GOBIERNO DE MÉXICO: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070>
- CONEVAL. (2022). [coneval.org.mx](https://sistemas.coneval.org.mx). Obtenido de <https://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2023&iMatriz=23000275&sComponente=FONE%20%20Servicios%20Personales&sFondo=FONE&sMatriz=0>: <https://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2023&iMatriz=23000275&sComponente=FONE%20%20Servicios%20Personales&sFondo=FONE&sMatriz=0>
- EDUCACIÓN, S. D. (2022). DIAGNÓSTICO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2022. GEM.
- GEM. (2017-2023). PROGRAMA SECTORIAL PILAR 1 SOCIAL. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- MÉXICO, G. D. (2023). PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN.
- ONU. (2016). AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. ONU.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. (2021). SAID.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. (2020). UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. Obtenido de UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>
- SEDUC. (2022). CONSOLIDADO ESTADÍSTICO CICLO ESCOLAR 2021-2022. GEM.
- SEP. (2022). SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PÚBLICA. Obtenido de GOBIERNO DE MÉXICO: <https://www.gob.mx/sep>
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma 28 de mayo de 2021, págs. 418, localizada en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, última reforma 30 de enero de 2018, págs. 52, localizada en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley Federal de Presupuesto y
Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30
de marzo de 2006, última reforma 09/04/2012, págs. 70, localizada en:
https://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LFPRH.pdf.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley de Coordinación Fiscal, publicada en
el DOF el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el DOF el 30 de
enero de 2018, págs. 95, localiza en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley General de Educación, publicada en
el DOF el 30 de septiembre de 2019, pág. 70, localizada en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>.

ANEXOS

ANEXO 1.- “DESCRIPCIÓN GENERAL DEL FONE”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación
Unidad Responsable:	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

El Fondo dirige recursos federales al pago de nómina de plazas educativas transferidas a los estados, por medio del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en 1992; asimismo, destina montos para apoyar a las entidades federativas a sufragar gastos de operación (Art. 26, Ley De Coordinación Fiscal, LCF). El FONE se subdivide en servicios personales (nómina), otros de gasto corriente, gasto de operación y fondo de compensación.

El gasto de operación se refiere a los recursos destinados a la planeación, ejecución, capacitación y promoción de los servicios de educación básica (Lineamientos del gasto de operación del fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo, SEP, 2014). "Otros de gasto corriente" contiene montos para las plazas subsidiadas de los estados y el "fondo de compensación" destina "recursos adicionales a los entidades federativas para compensar la diferencia entre los recursos que recibían a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) [como antes se denominaba el Fondo en estudio] y el que fue determinado para el FONE como resultado de la conciliación llevada a cabo en 2014" (Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017, Estrategia programática, Ramo 33).

Los recursos destinados al FONE se distribuyen conforme a los siguientes criterios: Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de la LCF, con las erogaciones por concepto de remuneraciones, sueldos, prestaciones, impuestos y aportaciones de seguridad social; ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al fondo

durante el ejercicio fiscal inmediato anterior; la creación de plazas autorizadas; los gastos de operación y su correspondiente actualización (Art. 27, LCF).

ANEXO 2.- “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación
Unidad Responsable:	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

Población Potencial y Objetivo por grupos de edad 2022

Rango de edad	Total	Mujeres	Hombres
3-5 años	802,993	394,231	408,762
6-11 años	1,678,190	824,376	853,814
12-15 años	1,201,339	591,676	609,663
3-15 años	3,682,522	1,810,283	1,872,239

Fuente: Elaboración propia con proyecciones de CONAPO 2022.

Población Atendida

Matrícula por sexo nivel y tipo, Ciclo escolar 2021-2022

Tipo/nivel	Matrícula		
	Total	Mujeres	Hombres
Educación Básica	2,762,230	1,368,016	1,394,214
Inicial ¹	6,681	3,205	3,476
Preescolar ²	402,037	200,327	201,710
Primaria ³	1,565,319	772,632	792,687
Secundaria General	503,190	251,184	252,006
Secundaria Técnica	179,515	89,563	89,952
Telesecundaria	105,488	51,105	54,383

Fuente: Elaboración propia con datos Consolidado Estadístico por género, inicio de cursos ciclo escolar 2021-2022

1/ INCLUYE: EDUCACIÓN INICIAL E INICIAL INDÍGENA.

2/ LAS CIFRAS REPORTADAS INCLUYEN PREESCOLAR GENERAL, INDÍGENA, RURAL COMUNITARIO (CONAFE) E INICIAL.

3/ LAS CIFRAS REPORTADAS INCLUYEN PRIMARIA GENERAL, INDÍGENA Y RURAL COMUNITARIA (CONAFE).

La población atendida es el total de la matrícula de educación básica del ciclo escolar 2021-2022 de sostenimiento público, registro 2 millones 762 mil 230 alumnos. (SEDUC, 2022)

ANEXO 3.- “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación
Unidad Responsable:	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como los Servicios Educativos Integrados al Estado de México cuentan con un sistema informático que opera a través del Departamento de Control Escolar para las tres modalidades de educación básica: preescolar, primaria y secundaria. El sistema está dirigido a los centros de trabajo y/o escuelas para que den de alta o baja su matrícula, se actualiza continuamente por lo que cuenta con los mecanismos idóneos para su depuración y actualización. Proporciona lineamientos claros y precisos para el registro de usuarios.

ANEXO 4.- “RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación
Unidad Responsable: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
 Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

MIR	Resumen narrativo	Indicador	Meta
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	44.44293
		Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	89.98814
		Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	35.59995
		Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	0.73284
		Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	2.27885
Propósito		Eficiencia terminal en educación primaria	98.7572

MIR	Resumen narrativo	Indicador	Meta
	La población en edad de 3 a 15 años egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	Eficiencia terminal en educación secundaria	92.00469
Componente	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	-2.45019
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	-3.28265
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	-1.14432
Actividad	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	37.49718
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	36.63268
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	33.93421

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR Federal FONE 2022

ANEXO 5.- “INDICADORES”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación
Unidad Responsable: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
II	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
	Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Eficiencia terminal en educación secundaria.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componentes	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	Porcentaje	si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	Porcentaje	si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	Porcentaje	si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividades	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

ANEXO 6.- “METAS DEL FONDO”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación
Unidad Responsable: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	44.44	Si	El indicador no señala su unidad de medida.	Si	Si está orientada a fortalecer el desempeño por la meta que se tiene planeada fomenta a impulsar los esfuerzos para cumplirla.	Si	Es una meta que se puede alcanzar debido a la claridad de lo que se quiere hacer.	NA
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	89.98	Si	El indicador no hace específico la unidad de medida.	Si	Si está orientada a fortalecer el desempeño por la meta que se tiene planeada fomenta a impulsar los esfuerzos para cumplirla.	Si	Es una meta que se puede alcanzar debido a la claridad de lo que se quiere hacer.	NA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	35.59	Si	El indicador no señala su unidad de medida.	Si	Si está orientada a fortalecer el desempeño por la meta que se tiene planeada fomenta a impulsar los esfuerzos para cumplirla.	Si	Es una meta que se puede alcanzar debido a la claridad de lo que se quiere hacer.	NA
	Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	0.73	Si	El indicador no señala su unidad de medida.	Si	Si está orientada a fortalecer el desempeño por la meta que se tiene planeada fomenta a impulsar los esfuerzos para cumplirla.	Si	Es una meta que se puede alcanzar debido a la claridad de lo que se quiere hacer.	NA
	Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	2.27	Si	El indicador no señala su unidad de medida.	Si	Si está orientada a fortalecer el desempeño por la meta que se tiene planeada fomenta a impulsar los esfuerzos para cumplirla.	Si	Es una meta que se puede alcanzar debido a la claridad de lo que se quiere hacer.	NA
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria.	98.75	Si	El indicador no hace específico la unidad de medida.	Si	Si está orientada a fortalecer el desempeño por la meta que se tiene planeada fomenta a impulsar los esfuerzos para cumplirla.	Si	Es una meta que se puede alcanzar debido a la claridad de lo que se quiere hacer.	NA
	Eficiencia terminal en educación secundaria.	92.004	Si	El indicador no hace específico la unidad de medida.	Si	Si está orientada a fortalecer el desempeño por la meta que se tiene	Si	Es una meta que se puede alcanzar debido a la claridad	NA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
						planeada fomenta a impulsar los esfuerzos para cumplirla.		de lo que se quiere hacer.	
Componentes	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	-2.45	Si	El indicador no hace específico la unidad de medida.	Si	Si está orientada a fortalecer el desempeño por la meta que se tiene planeada fomenta a impulsar los esfuerzos para cumplirla.	Si	Es una meta que se puede alcanzar debido a la claridad de lo que se quiere hacer.	NA
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	-3.28	Si	El indicador no hace específico la unidad de medida.	Si	Si está orientada a fortalecer el desempeño por la meta que se tiene planeada fomenta a impulsar los esfuerzos para cumplirla.	Si	Es una meta que se puede alcanzar debido a la claridad de lo que se quiere hacer.	NA
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	-1.14	Si	El indicador no hace específico la unidad de medida.	Si	Si está orientada a fortalecer el desempeño por la meta que se tiene planeada fomenta a impulsar los esfuerzos para cumplirla.	Si	Es una meta que se puede alcanzar debido a la claridad de lo que se quiere hacer.	NA
Actividades	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	37.49	Si	El indicador no hace específico la unidad de medida.	Si	Si está orientada a fortalecer el desempeño por la meta que se tiene planeada fomenta a impulsar los esfuerzos para cumplirla.	Si	Es una meta que se puede alcanzar debido a la claridad de lo que se quiere hacer.	NA

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	36.63	Si	El indicador no hace específico la unidad de medida.	Si	Si está orientada a fortalecer el desempeño por la meta que se tiene planeada fomenta a impulsar los esfuerzos para cumplirla.	Si	Es una meta que se puede alcanzar debido a la claridad de lo que se quiere hacer.	NA
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	33.93	Si	El indicador no hace específico la unidad de medida.	Si	Si está orientada a fortalecer el desempeño por la meta que se tiene planeada fomenta a impulsar los esfuerzos para cumplirla.	Si	Es una meta que se puede alcanzar debido a la claridad de lo que se quiere hacer.	NA

ANEXO 7.- “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación
Unidad Responsable: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
 Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

Nombre del programa	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas estatales coincide?	¿Con qué programas estatales se complementa?	Justificación
FONE	Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.	La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	Población de 3 a 15 años en edad de estudiar la educación básica.	Educación básica	Estado de México	Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del GEM	Programa presupuestario 05020101 Educación Básica	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras.	Están alineados al mismo objetivo en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, en el Pilar 1 Social Objetivo 3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

ANEXO 8.- “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación
Unidad Responsable: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Dependencia/Entidad: Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Tipo de Evaluación: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México
Año de la Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

Subsistema Estatal 2018

No.	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de solventación
1	Derivado de las características en la operación del FONE en el Estado de México, en la que se divide en dos subsistemas: federalizado y estatal, se encontró que en el sector federalizado cuentan con un diagnóstico sobre las necesidades de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, sin embargo, en el sistema estatal no cuentan con ese documento.	La delegación administrativa del subsistema de educación básica, considerando la disponibilidad presupuestal asignada por la federación, determinara la plantilla de plazas que permitan ser cubiertas quincenalmente con los recursos programados.	Diagnóstico del Programa presupuestario: "Educación Básica", en el que se incluye el FONE para el ejercicio 2020 y 2021, así como capturas de pantalla (primera y la última hoja) de la plantilla de plazas de servidores públicos que son pagados con recursos del fondo.
Fecha comprometida de cumplimiento			23 de septiembre de 2021

No.	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de solventación
2	No se mostró evidencia documental que señale la existencia de un proceso documentado que establezca la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos del FONE, que se realiza al interior del Estado de México. De igual forma la información que se genera dentro del proceso no es del conocimiento de todas las dependencias que intervienen en el FONE, además de que no existen mecanismos de validación de sobre las nóminas.	Elaborar el documento que describa la existencia del proceso en la aplicación del fondo, en las diferentes etapas y áreas involucradas en la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos del FONE.	Mapa del Procedimiento (Mapeo BPMN Bussines Process Managment Notation), que describe el proceso en la aplicación del fondo en las diferentes etapas y áreas involucradas en la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos del FONE.
Fecha comprometida de cumplimiento			25 de noviembre de 2021

Subsistema Federalizado (SEIEM) 2018

No.	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de solventación
1	No se mostró evidencia documental que señale la existencia de un proceso documentado que establezca la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos del FONE, que se realiza al interior del Estado de México. La falta	"La Unidad de Modernización para la Calidad del Servicio de SEIEM coordinara las acciones para la documentación del proceso o procedimiento para la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos FONE que se	"Manual de procedimientos del Departamento de Programación y Presupuesto" que incluye el "Procedimiento para la Ministración de los Recursos del FONE y Transferencias Estatales", a través del cual se describe el

No.	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de solventación
	<p>de un documento tan importante da como resultado el aumento del riesgo sobre el desempeño en la administración de las aportaciones federales.</p>	<p>realizan al interior de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México”, bajo las siguientes consideraciones:</p> <p>a) La Coordinación de Administración y Finanzas a través del Departamento de Programación y Presupuesto de SEIEM considera la elaboración del procedimiento referente a la “Ministración de los recursos del FONE y transferencias estatales”.</p> <p>b) La Coordinación de Administración y Finanzas a través del Departamento de Programación y Presupuesto de SEIEM considera en su contenido del “Reporte Presupuestal de Gasto de Operación” las partidas concernientes a Gasto Corriente y Gasto de Operación de los recursos FONE.</p> <p>c) Respecto a la Administración de Nómina, La SEP a través de la D.G. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC), se encuentra</p>	<p>proceso de la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos FONE.</p> <p>Reporte presupuestal con fecha 10 de marzo 2021, que incluye las partidas concernientes a Gasto Corriente y Gasto de Operación de los recursos FONE.</p> <p>Copia de correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2019, mediante el cual la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGT1C) convoca a reunión de trabajo para la carga en SIGP.</p> <p>Oficio No. 205C33000/037212019 de fecha 08 de febrero de 2019, mediante el cual la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, entregan 13 archivos para la carga en el Sistema Integral de Gestión de Personal (SIGP).</p> <p>Capturas de pantalla del SIGP, que acreditan el avance en la implementación de dicho Sistema.</p>

No.	ASM	Actividad comprometida	Evidencia de solventación
		desarrollando la implementación del Sistema Integral de Gestión de Personal (SIGP), el cual procesará la nómina educativa de SEIEM significando una modificación institucional instruida por la instancia normativa tanto en su metodología V tiempos de cumplimentación.	
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de marzo de 2021
2	La información no es del conocimiento de todas las dependencias del Gobierno del Estado de México que intervienen en el FONE. Respecto a la generación de información para el proceso de operación, se identifica que ésta puede ser utilizada de mejor manera para realizar procesos subsecuentes de planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales, para la prestación de los servicios de educación básica y normal.	Mediante el desarrollo del procedimiento para la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos FONE que se realizan al interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, las instancias involucradas quedarán definidas con toda claridad de sus funciones y tramos de responsabilidad a través de la elaboración del Procedimiento para la Ministración de Recursos FONE y Transferencias Estatales.	Dictamen Técnico de Proyectos de Manuales de Procedimiento para la Ministración de Recursos FONE y Transferencias Estatales, a través del cual quedan definidas con claridad las funciones que serán responsabilidad de las áreas involucradas en la gestión administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de marzo de 2021

Cuadros de los Aspectos Susceptibles de Mejora plasmados en el Convenio 2022:

Cuarta de los Aspectos Susceptibles de Mejora

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad comprometida	Fecha de cumplimiento
1	Derivado de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se encontró que, si bien los Programas presupuestarios a los que se asocia el fondo que son “Educación básica” y “Educación superior” cuentan con un diagnóstico, estos no reflejan la situación del FONE como entidad.	Elaborar un diagnóstico del FONE para el Estado de México, que permita identificar la situación actual respecto a las necesidades de recursos humanos y materiales de los planteles instalados por municipio, estableciendo diferencias regionales para fortalecer los servicios de educación básica y normal; que además considere las causas y efectos establecidos en el árbol de problemas de la MIR federal.	27 octubre de 2023.
2	Además, se identificó que no se cuenta con un mecanismo de consulta ciudadana, que permita una mejor transparencia y rendición de cuentas, respecto al seguimiento del ejercicio de los recursos del FONE.	Diseñar un mecanismo de consulta ciudadana para el seguimiento del ejercicio de los recursos del FONE, que permita fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la entidad.	27 octubre de 2023.

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad comprometida	Fecha de cumplimiento
3	De igual forma, se observó la carencia de un proceso documentado que describa los procedimientos para la gestión y operación del FONE en la entidad.	Documentar el proceso para la gestión y operación del FONE, con sus procedimientos, que permita describir con claridad mediante diagramas de flujo, las áreas responsables de cada función y sus atribuciones.	27 octubre 2023.

ANEXO 9.- “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación
Unidad Responsable: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

ASM	Evidencia de solventación
1 Estatal	Diagnóstico del Programa presupuestario: "Educación Básica", en el que se incluye el FONE para el ejercicio 2020 y 2021, así como capturas de pantalla (primera y la última hoja) de la plantilla de plazas de servidores públicos que son pagados con recursos del fondo.
2 Estatal	Mapa del Procedimiento (Mapeo BPMN Business Process Management Notation), que describe el proceso en la aplicación del fondo en las diferentes etapas y áreas involucradas en la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos del FONE.
1 Federalizado	"Manual de procedimientos del Departamento de Programación y Presupuesto" que incluye el "Procedimiento para la Ministración de los Recursos del FONE y Transferencias Estatales", a través del cual se describe el proceso de la gestión, administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos FONE. Reporte presupuestal con fecha 10 de marzo 2021, que incluye las partidas concernientes a Gasto Corriente y Gasto de Operación de los recursos FONE.

ASM	Evidencia de solventación
	<p>Copia de correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2019, mediante el cual la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) convoca a reunión de trabajo para la carga en SIGP.</p> <p>Oficio No. 205C33000/037212019 de fecha 08 de febrero de 2019, mediante el cual la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, entregan 13 archivos para la carga en el Sistema Integral de Gestión de Personal (SIGP).</p> <p>Capturas de pantalla del SIGP, que acreditan el avance en la implementación de dicho Sistema.</p>
2 Federalizado	<p>Dictamen Técnico de Proyectos de Manuales de Procedimiento para la Ministración de Recursos FONE y Transferencias Estatales, a través del cual quedan definidas con claridad las funciones que serán responsabilidad de las áreas involucradas en la gestión administración, control, seguimiento y evaluación de los recursos</p>

ANEXO 10.- “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

No Aplica.

Está en proceso de aprobación y se aplicaron en el año 2023, por lo que para 2022 aún no se ven reflejadas en los documentos donde se hicieron las recomendaciones y que se convirtieron en Aspectos Susceptibles de Mejora.

ANEXO 11.- “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación
Unidad Responsable: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

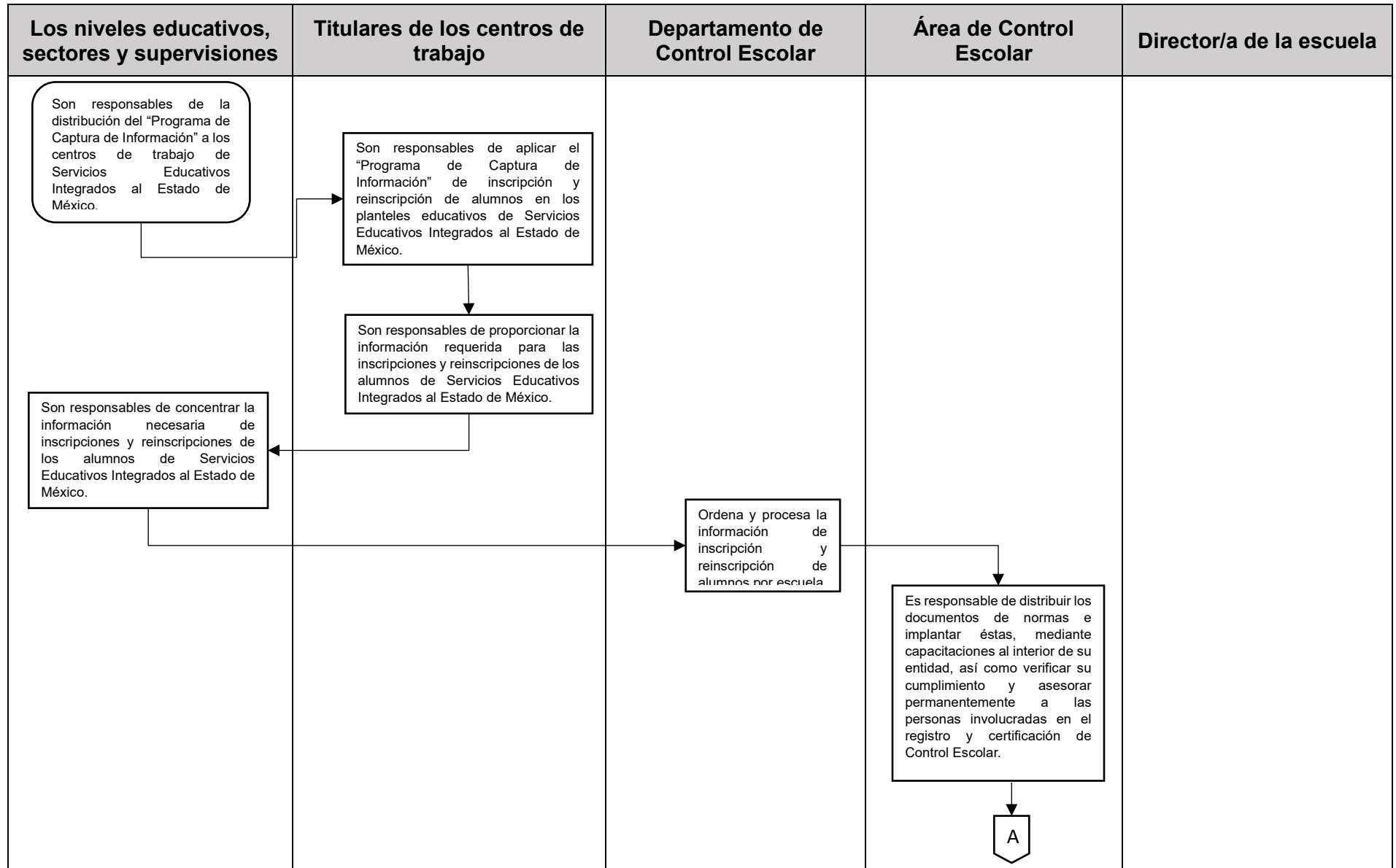
Tipo de población	Unidad de medida	2022
P. de referencia	Matricula	3,682,522
P. potencial	Matricula	3,682,522
P. Objetivo	Matricula	3,682,522
P. atendida	Matricula	2,762,230
P.A.*100 P.O	%	75%

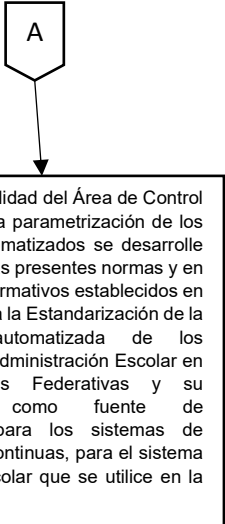
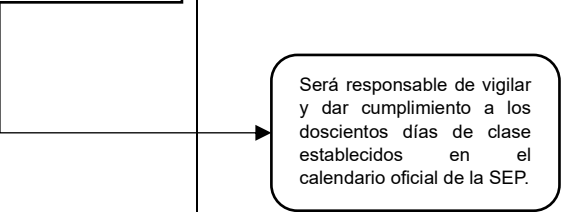
ANEXO 12.- “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación
Unidad Responsable: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

Ámbito geográfico		Rango de edad (años) y sexo														
		Total			0 a 14 años			15 a 29 años			30 a 64 años			65 años y más		
Entidad	Edo. de México	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
15		3,682,522	1,810,283	1,872,239	3,682,522	1,810,283	1,872,239	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

ANEXO 13.- “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”



Los niveles educativos, sectores y supervisiones	Titulares de los centros de trabajo	Departamento de Control Escolar	Área de Control Escolar	Director de la escuela
			<div style="text-align: center;">  <p>Es responsabilidad del Área de Control Escolar, que la parametrización de los procesos automatizados se desarrolle con base en las presentes normas y en los criterios normativos establecidos en el Manual para la Estandarización de la Operación automatizada de los Servicios de Administración Escolar en las Entidades Federativas y su Vinculación como fuente de información para los sistemas de estadísticas continuas, para el sistema de control escolar que se utilice en la entidad.</p> </div>	<div style="text-align: right;">  <p>Será responsable de vigilar y dar cumplimiento a los doscientos días de clase establecidos en el calendario oficial de la SEP.</p> </div>

ANEXO 14.- “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación
Unidad Responsable: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
 Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

FF_DESCRIP/CAP_DESCRIP	AUTORIZADO	MODIFICADO	PROCESO ADQUISITIVO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO
I 013 1000 SERVICIOS PERSONALES	32,003,009,708.00	33,402,701,488.73	0	0	0	33,402,701,488.73	0
I 014 FONE gasto corriente	698,453,115.00	699,513,273.73	0	0	105,302.02	699,407,039.26	932.45
3000 SERVICIOS GENERALES	231,548,126.00	517,384,576.32	0	0	57,832.50	517,326,440.25	303.57
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	466,904,989.00	182,128,697.41	0	0	47,469.52	182,080,599.01	628.88
I 015 FONE gasto de operación	3,337,998,648.00	3,368,603,199.68	0	0	8,248,710.16	3,360,341,681.92	12,807.60
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	840,945,568.00	593,038,694.78	0	0	3,000,400.30	590,035,489.48	2,805.00
3000 SERVICIOS GENERALES	2,497,053,080.00	2,775,564,504.90	0	0	5,248,309.86	2,770,306,192.44	10,002.60

**Fondo de Aportaciones para la Nómina
Educativa y Gasto Operativo
(FONE)**



I 016 Fondo de Compensación	6,715,530,454	6,715,530,454	0	0	0	6,715,530,454	0
Total general	36,039,461,471.00	37,470,817,962.14	0	0	8,354,012.18	37,462,450,209.91	13,740.05

ANEXO 15.- “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación
Unidad Responsable: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Dependencia/Entidad: Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Anual	44.44	46.62	104.9%	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 104.9% de avance respecto a la meta.
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Anual	89.98	85.57	95.09%	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 95.09% de avance respecto a la meta.
	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Anual	35.59	31.44	88.33%	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 88.33% de avance respecto a la meta.
	Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	Anual	0.73	-0.66	90.41%	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 90.41% de avance respecto a la meta.
	Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	Anual	2.27	2.28	100.44%	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 100.44% de avance respecto a la meta.
Propósito	Eficiencia terminal en educación primaria.	Anual	98.75	96.39	97.61%	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 97.61% de avance respecto a la meta.
	Eficiencia terminal en educación secundaria.	Anual	92.004	93.11	101.2%	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 101.2% de avance respecto a la meta.

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componentes	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	Anual	-2.45	-0.56		
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	Anual	-3.28	2.65		
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	Anual	-1.14	-2.83		
Actividades	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Anual	37.49	37.31	99.51%	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 99.51% de avance respecto a la meta.
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	Anual	36.63	35.98	98.22%	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 98.22% de avance respecto a la meta.
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	Anual	33.93	32.02	94.37	De acuerdo con la información proporcionada el indicador alcanzó un 94.37% de avance respecto a la meta.

ANEXO 16.- “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

No Aplica.

El fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, en el ejercicio fiscal evaluado.

ANEXO 17.- “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación
Unidad Responsable: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Dependencia/Entidad: Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Tipo de Evaluación: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
1. Diseño	<p>El problema o necesidad prioritaria que busca resolver está identificado</p> <p>La alineación de los objetivos con el marco normativo es congruente.</p> <p>Cuenta con base de datos de los beneficiarios.</p> <p>La MIR cuenta con resumen narrativo desde Fin y hasta las Actividades.</p> <p>Las fichas Técnicas de los Indicadores están completas.</p>	1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12	
DEBILIDAD O AMENAZA			
	<p>El diagnóstico presentado no es específico del FONE.</p> <p>No se cuenta con árbol de problemas y objetivos.</p> <p>El sustento teórico del FONE no fue presentado.</p>	1, 2, 3	<p>Realizar un diagnóstico basado en la Metodología del Marco Lógico y que este sustentado con árbol de problemas y objetivos. que contenga también evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</p>

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
2. Planeación y Orientación a Resultados	Cuenta con un plan estratégico que es el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023. La MIR es un trabajo de planeación institucionalizado. El FONE ha atendido las recomendaciones de evaluaciones externas.	14, 15, 16, 17	
DEBILIDAD O AMENAZA			
	El Programa presupuestario E036 Educación Básica no ha atendido las recomendaciones de evaluaciones externas. Se desconoce las características de la población que no cuenta con el servicio de educación básica.	16, 17, 18, 19, 21	Diseñar una estrategia que permita conocer las causas y circunstancias de la población que no cursa educación básica, para su atención, cobertura y cumplir con la normatividad constitucional de la obligatoriedad.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
3. Cobertura y Focalización	Utiliza la MIR como documento de planeación para atender la cobertura y focalización de la población atendida.	23	
DEBILIDAD O AMENAZA			
	Se recomienda incluir un análisis que resalte el número de plazas pagadas con recursos FONE por nivel educativo, igualmente, se sugiere considerar la localización de las plazas pagadas por el fondo, a centro de trabajo y/ o escuela y a nivel municipal, para reconocer cuanta matrícula es atendida con el recurso del FONE y saber su distribución geográfica de la nómina FONE.	24	Utilizar la Metodología del Marco Lógico para determinar las poblaciones, potencial, objetivo y atendida.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
4. Operación	La información de los beneficiarios se encuentra sistematizada por lo que permite tener una rápida y mejor atención a las solicitudes de información.	26, 27, 28,29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42	

	El Programa presupuestario E036 Educación Básica identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios. Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.		
DEBILIDAD O AMENAZA			
	No se tiene documentada la problemática que enfrentan las unidades administrativas que operan el Fondo.	37	Contar y describir la problemática a la cual se enfrentan las unidades administrativas que operan el fondo para establecer estrategias de mejora.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
5. Percepción de la Población Atendida			
DEBILIDAD O AMENAZA			
	El FONE Educación Básica no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción.	43	Elaborar una estrategia de consulta ciudadana si y solo si la normatividad lo permite.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
6. Medición de Resultados	Los resultados son documentados por los indicadores de la MIR	44, 45	
DEBILIDAD O AMENAZA			

ANEXO 18.- “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

No Aplica.

El FONE, no cuenta con resultados de la evaluación de consistencia y resultados, realizados en ejercicios fiscales anteriores al evaluado.

ANEXO 19.- “VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación

Unidad Responsable: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

TEMA	PUNTUACIÓN	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO	36	30	El 83% de las preguntas del tema cuentan con el total de las características por pregunta que se indican en los TdR.
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	24	24	En el tema de Planeación y Orientación a Resultados se encuentra al 100%
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	4	4	Este tema se encuentra al 100% por lo que cumple con todas las características establecidas en las preguntas.
OPERACIÓN	48	47	Tiene un promedio de respuestas que cumplen con todas las características de 98%.
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	4	0	No se cuenta con información que atienda la pregunta.
MEDICIÓN DE RESULTADOS	8	8	Este tema se encuentra al 100% por lo que cumple con todas las características establecidas en las preguntas.
VALORACIÓN FINAL	124	113	En promedio el Fondo se encuentra en 91% (3.6 puntos) de cumplir con todas las características que por pregunta están determinadas en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

ANEXO 20.- “ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación
Unidad Responsable: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
 Servicios Educativos Integrados al Estado de México
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).				
No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1	Realizar el diagnóstico específico para la MIR del FONE.	1,2 y 3	Interinstitucional	En coordinación con las unidades Responsables de Educación Básica de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, realizar un diagnóstico basado en la Metodología del Marco Lógico y que esté sustentado con árbol de problemas y objetivos. que contenga también evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
2	Elaborar el análisis de la cobertura, para que arroje datos reales de cuanta	25	Interinstitucional	Realizar un análisis que resalte el número de plazas pagadas con recursos FONE por nivel educativo, igualmente, se sugiere considerar la localización de las

	matrícula se beneficia del FONE y esto permitiría replantearle a la federación que considere las plazas estatales que atienden educación básica llegando así a cubrir toda la matrícula del Estado de México y aumentar el monto del FONE para la entidad.			plazas pagadas por el fondo, a centro de trabajo y/ o escuela y a nivel municipal, para reconocer cuanta matrícula es atendida con el recurso del FONE y saber su distribución geográfica de la nómina FONE.
3	Derivado de las reuniones con el grupo focal se manifiesto que los indicadores de la MIR federal del FONE son insuficientes para medir todos los resultados en educación básica.	Grupo focal	Interinstitucional	Crear un tablero de control que incluya tanto los indicadores estratégicos de la MIR federal del FONE como otros que también miden resultados.

ANEXO 21.- “FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN”

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2023
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2022
Fecha en que se concluyó la evaluación	11 de diciembre de 2023
Unidad Responsable de la operación del Pp	SEIEM Subsistema Estatal
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Dr. Magdaleno Reyes Ángeles Director General de SEIEM
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Lic. Vicente Martínez Iniesta Lic. Andrea González Palma Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación Restringida
Costo total de la evaluación con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas)	\$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento	FONE - Federal



Visión y Estrategia
Consultoría

Calzada Ex Hacienda San José Barbabosa,
#100-A, Col. Barbabosa Zinacantepec, C.P. 51350

Teléfono: (722) 5 44 7945

www.visionyestrategia.com.mx

 VyEstrategia



VyEstrategia



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas Presupuestarios
del Gobierno del Estado de México**

Con el objeto de consolidar la Administración Pública del Gobierno del Estado de México en un Gobierno de Resultados, cuyas acciones sean evaluadas en un entorno de transparencia, que se traduzca en una gestión gubernamental que mida los logros y alcances mediante procesos de monitoreo y evaluación de los Programas presupuestarios que conforman el Presupuesto de Egresos del GEM a través de indicadores de desempeño, de tal manera que la presupuestación basada en resultados permita consolidar el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

En este contexto, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, publicó el 23 de febrero de 2017, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios”, que tienen por objeto regular la evaluación de los Programas presupuestarios, de los cuales, se deriva el Programa Anual de Evaluación y los Términos de referencia para el desarrollo de cada tipo de evaluación.

Objetivo

Establecer la estructura del formato que los entes obligados deben observar para informar la difusión de los resultados de las evaluaciones practicadas a los Programas presupuestarios, de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE), con la finalidad que sirva como formato armonizado.

Ámbito de aplicación

Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las dependencias, los Sujetos Evaluados, que formen parte del Programa Anual de Evaluación, y hayan concluido el ejercicio de evaluación correspondiente.

Marco Jurídico

Con fundamento en los artículos 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.

De la difusión de los Programas presupuestarios, las evaluaciones y sus resultados

Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo, deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, la información a que se refiere el Anexo 1.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Del Formato

Los sujetos evaluados, deberán observar los siguientes criterios e instrumentos para la integración de la información relativa a los principales resultados de las evaluaciones de los Programas presupuestarios:

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28 de marzo de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Justino Reséndiz Gutiérrez	Unidad Administrativa: Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y la orientación a resultados del FONE Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se hayan establecido.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y regional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. 2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. 3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. 4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. 5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. 6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Grupo Focal	





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La ECR se aplicó y respondió mediante el instrumento denominado, “Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados” del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 47 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-47	4
TOTAL	47	47

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Enlistar los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Se detecta como aspecto de mejora realizar el diagnóstico específico para la MIR del FONE.
2. Es un área de oportunidad hacer el análisis de la cobertura, va a arrojar datos reales de cuanta matrícula se beneficia del FONE y esto permitiría replantearle a la federación que considere las plazas estatales que atienden educación básica llegando así a cubrir toda la matrícula del Estado de México y aumentar el monto del FONE para la entidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas, capítulos o apartados de los TdR utilizados para la evaluación.

2.2.1 Fortalezas y 2.2.2 Oportunidades:

- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver está identificado.
- La alineación de los objetivos con el marco normativo es congruente.
- Cuenta con base de datos de los beneficiarios.
- La MIR cuenta con resumen narrativo desde Fin y hasta las Actividades.
- Las fichas Técnicas de los Indicadores están completas.
- Cuenta con un plan estratégico que es el Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.
- La MIR es un trabajo de planeación institucionalizado.
- El FONE ha atendido las recomendaciones de evaluaciones externas.
- Utiliza la MIR como documento de planeación para atender la cobertura y focalización de la población atendida.
- La información de los beneficiarios se encuentra sistematizada por lo que permite tener una rápida y mejor atención a las solicitudes de información.
- Los resultados son documentados por los indicadores de la MIR
- El Programa presupuestario E036 Educación Básica identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios.
- Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- No se tiene documentada la problemática que enfrentan las unidades administrativas que operan el Fondo.
- El FONE Educación Básica no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, es destacable la fortaleza en materia de planeación en la medida en que documenta sus prospectivas a corto, mediano y largo plazo.
- El Fondo está basado en el Modelo de Gestión para Resultados, teniendo la alineación de sus objetivos superiores alineados en su planeación estratégica, sustentada con la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, al año del ejercicio fiscal evaluado el diagnóstico en específico del Fondo no se presentó, por lo que se recomienda que la problemática que presenten en el diagnóstico vaya acorde con la planeación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) e indicadores estratégicos y de gestión.
- De la evidencia evaluada conforme a los Términos de Referencia, se concluye que el FONE, como un parte sustancial de financiamiento de la educación en el Estado de México debe encaminarse hacia una prospectiva que responda a las necesidades demográficas, étnicas, culturales, científicas y productivas de la entidad, potencializando su cultura, enriqueciéndola bajo una política común e integral que no se limite solo a atender el acceso como un asunto de cobertura, debe ser un propósito de mayor trascendencia y amplitud sobre todo subraye el aprendizaje de los matriculados en el sistema.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Realizar un diagnóstico basado en la Metodología del Marco Lógico y que este sustentado con árbol de problemas y objetivos. que contenga también evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
- Diseñar una estrategia que permita conocer las causas y circunstancias de la población que no cursa educación básica, para su atención, cobertura y cumplir con la normatividad constitucional de la obligatoriedad.
- Utilizar la Metodología del Marco Lógico para determinar las poblaciones, potencial, objetivo y atendida.
- Contar y describir la problemática a la cual se enfrentan las unidades administrativas que operan el fondo para establecer estrategias de mejora.
- Elaborar una estrategia de consulta ciudadana si y solo si la normatividad lo permite.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Despacho de Consultores Visión y Estrategia S. C.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Vicente Martínez Inieta

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccioncomercial@visionyestrategia.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 7225447945





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
5.1 Nombre del Programa presupuestario evaluado: Ramo General33 “Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo” (FONE)	
5.2 Siglas: FONE	
5.3 Ente público coordinador del Programa presupuestario: Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), Subsecretaría de Educación Básica (SEB)	
5.4 Poder público al que pertenece el Programa presupuestario: Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa presupuestario: Federal_X_ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la Unidad Administrativa y del titular a cargo del Programa presupuestario	
5.6.1 Nombre de la Unidad Administrativa a cargo del Programa presupuestario: Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).	
5.6.2 Nombre del titular de la Unidad Administrativa a cargo del Programa presupuestario (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Dr. Magdaleno Reyes Ángeles, Director General de SEIEM. Correo electrónico: direcciongeneral@seiem.gob.mx Teléfono: (722)2797700 Ext. 0150	
Nombre: Dr. Magdaleno Reyes Ángeles	Unidad Administrativa: Director General de SEIEM

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,050,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales FONE

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/EDUCACION/art_92_xliv_a/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/EDUCACION/art_92_xliv_a/



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. **Descripción de la evaluación.** Para cada evaluación contemplada en el Programa Anual de Evaluación, se deberá informar lo siguiente:
 - 1.1 **Nombre de la evaluación.** Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el PAE.
 - 1.2 **Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa).** Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación, conforme se tenga registrado el inicio de actividades posterior a la publicación del PAE:
 - 1.3 **Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa).** Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la fecha de entrega establecida en el PAE.
 - 1.4 **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece.** Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la Unidad Administrativa de adscripción.
 - 1.5 **Objetivo general de la evaluación.** Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.
 - 1.6 **Objetivos específicos de la evaluación.** Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.
 - 1.7 **Metodología utilizada en la evaluación.** Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación publicados en: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/TdR>, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:
 - **Instrumentos de recolección de información:** seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
 - **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:** mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.
2. **Principales hallazgos de la evaluación.** Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los Programas presupuestarios, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.
 - 2.1 **Enlistar los hallazgos más relevantes de la evaluación.** Enumerar y describir los principales resultados de la evaluación.
 - 2.2 **Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas, capítulos o apartados de los TdR utilizados para la evaluación.** En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del Programa presupuestario, clasificados como:





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- 2.2.1 Fortalezas,
- 2.2.2 Oportunidades,
- 2.2.3 Debilidades y,
- 2.2.4 Amenazas,

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del Programa presupuestario.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación. En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia. Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación. Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2 Cargo. Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece. En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4 Principales colaboradores. Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación. Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada). Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada, así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del Programa presupuestario.

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos del Programa presupuestario evaluado, de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del Programa presupuestario evaluado. Establecer el nombre del Programa presupuestario evaluado que fue incluido en el PAE.

5.2 Siglas. Proporcionar las siglas que identifican el Programa presupuestario evaluado.

5.3 Ente público coordinador del Programa presupuestario. Proporcionar el nombre del ente público a cargo del Programa presupuestario.

5.4 Poder público al que pertenece el Programa presupuestario. Establecer el ámbito al que pertenece el Programa presupuestario evaluado, de acuerdo a lo siguiente:





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

- Ejecutivo,
- Legislativo,
- Judicial,
- Ente Autónomo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa presupuestario

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece el Programa presupuestario evaluado:

- Federal,
- Estatal,
- Municipal.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Programa presupuestario

5.6.1 Nombre de la Unidad Administrativa a cargo del Programa presupuestario

5.6.2 Nombre del titular de la Unidad Administrativa a cargo del Programa presupuestario (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación. Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa,
- 6.1.2 Invitación a tres,
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional,
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional,
- 6.1.5 Otro (señalar).

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación. Establecer la Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación. Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación del Programa presupuestario, en moneda nacional.

6.4 Fuente de financiamiento. Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

- 6.4.1 Recurso fiscal
- 6.4.2 Recurso propio
- 6.4.3 Créditos



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

6.4.4 No aplica. Se refiere a que la evaluación fue realizada con personal de la Unidad Administrativa del Sujeto Evaluado.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación. Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2 Difusión en internet del formato. Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible la evaluación.

